

FUNDACIÓN

TODOS SOMOS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO / Nº 49 DICIEMBRE 2014

www.fundacionvt.org



RAFAEL CATALÁ

Ministro de Justicia

“Es muy doloroso ver cómo sale a la calle el asesino de un familiar”

Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas

Daesh: Terrorismo en nombre del Islam



Extremadura Siempre contigo.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

SUMARIO 49

www.fundacionvt.org



6 APUNTE EDITORIAL

No a la excarcelación de terroristas

➔ NOTICIAS

- 7 Educar contra el terror
- 9 Carta al Ayuntamiento de Barakaldo para que retire una placa
- 10 Rechazo a la decisión de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional
- 12 Espectáculo musical contra la indiferencia
- 14 Villanueva de la Torre dedica una glorieta a las Víctimas del Terrorismo

➔ ACTUALIDAD

- 16 Entrevista a Rafael Català, ministro de Justicia
- 20 Una obligación legal, moral e histórica
- 24 La Fundación entrega sus premios anuales
- 28 Retrato de la pérdida y de la ausencia
- 30 Exposición fotográfica en Washington
- 32 Subvenciones del Ministerio del Interior

➔ INTERNACIONAL

- 35 La amenaza de Daesh: Terrorismo en nombre del Islam

- 40 La memoria de Estados Unidos

➔ ASOCIACIONES

- 45 **FUNDACIÓN FERNANDO BUESA.** La sociedad vasca ante el terrorismo
- 46 **AVT.** Jornadas jurídicas en Madrid y Bruselas
- 48 **FUNDACIÓN MIGUEL ÁNGEL BLANCO.** La OEA debate por primera vez los derechos de las víctimas del terrorismo
- 50 **ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL 11 M.** Frenar la difusión de mensajes que promueven el extremismo violento
- 51 **COVITE.** Exposición del mapa del Terror ante 300 delegaciones de todo el mundo
- 52 **FUNDACIÓN TOMÁS CABALLERO.** Homenaje a las víctimas del Parlamento de Navarra
- 53 **ASOCIACIÓN ANDALUZA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.** Convivencia entre todos, igualdad y solidaridad
- 54 **ACFSEVT.** Importante actividad institucional
- 55 **FUNDACIÓN GIMÉNEZ ABAD.** Expertos internacionales debaten sobre el terrorismo

56 FUNDACIÓN PROFESOR MANUEL

BROSETA. Jornadas "Educar para la convivencia, educar para la libertad"

57 FUNDACIÓN RODOLFO BENITO

SAMANIEGO. Defensa de los derechos humanos, los derechos de las víctimas, la convivencia y la tolerancia

58 AFUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ

BECERRIL Entrega de premios del VIII Certamen de Creadores por la Libertad y la Paz

59 APAVT.

Jornadas "El relato del terrorismo en España"

60 ACAVITE exige justicia por los atentados del Frente Polisario y el MPAIAC

61 MEMORANDUM contra el olvido

64 TESTIMONIO.

Belén Salgueiro López: "El viaje como terapia"

➔ CULTURA Y SOCIEDAD

66 LECTURAS.

A la hora en el lugar

Un día sin comienzo

Reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo

FUNDACIÓN

Edita: Fundación Víctimas del Terrorismo. Apartado de Correos nº 46.453. 28080 Madrid. Web www.fundacionvt.org. Correo electrónico: fundacionvt.org@fundacionvt.org
Presidenta: Mari Mar Blanco Vicepresidentes: Ángeles Pedraza y Tomás Caballero Directora gerente: Montserrat Torija Director: Fernando Delgado Colaboran: Daniel Portero Agencias©: EFE Realización y Producción: Editorial MIC (www.editorialmic.com) Fotografía: EFE, Unsplash ISSN: 1695-2154 Depósito Legal: M-41.968.2002



MARI MAR BLANCO

Presidenta de la Fundación
Víctimas del Terrorismo

NO A LA EXCARCELACIÓN DE TERRORISTAS

Las víctimas del terrorismo hemos demostrado en innumerables ocasiones nuestra confianza en el Estado de Derecho, a pesar de que la aplicación de la Justicia, en numerosas ocasiones, no ha estado a la altura de nuestras expectativas. Recientemente, hemos tenido que ver cómo dos de los responsables del peor atentado perpetrado por ETA en sus más de 50 años de historia, la matanza de Hipercor, salían de prisión antes de tiempo por decisión de la Audiencia Nacional. Paradójicamente, esa resolución fue dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Penal casi al mismo tiempo que

la Sección Segunda se pronunciaba en sentido contrario ante un caso similar.

Es un hecho incontestable que la ya famosa decisión marco del Consejo de la Unión Europea, de 24 de julio de 2008, permite a los condenados acumular los años de pena cumplidos en las cárceles de distintos países, en este caso concreto en Francia y en España. Pero es igualmente incontestable que la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, debería haber impedido la excarcelación de Santiago Arrosalde, alias "Santi Potros", y Alberto Plazaola. Sin duda, lo más hiriente de esta cuestión es que

Muchos terroristas podrían quedar en libertad antes del cumplimiento íntegro de las penas impuestas por los tribunales españoles, en quienes las víctimas depositamos nuestra esperanza de justa reparación

la Sección Primera decidió acumular las condenas de estos y otros etarras apenas unas horas antes de que la citada ley entrara en vigor, y con una celeridad que no puede ser interpretada más que como un premio hacia los verdugos y un castigo hacia sus víctimas.

Por este motivo, numerosas asociaciones y fundaciones, encabezadas por la Fundación Víctimas del Terrorismo, hemos hecho público un comunicado en el que manifestamos nuestro absoluto rechazo a la decisión de la Sección Primera de la Sala de lo Penal. No olvidemos que, de prevalecer el criterio aplicado en este caso, otros muchos terroristas podrían quedar próximamente en libertad antes del cumplimiento íntegro de las penas impuestas por los tribunales españoles, en quienes las víctimas depositamos nuestra esperanza de justa reparación. Resultaría doloroso que, poco más de un año después de la derogación de la "doctrina Parot" por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, las víctimas tuviéramos que soportar de nuevo la impunidad de nuestros verdugos, con el agravante de que las Cortes Generales acaban de aprobar una norma que, en teoría, debe impedir que eso suceda.

Ante esta situación, que ofende al conjunto de la sociedad española, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo tiene la oportunidad de unificar el criterio de ambas secciones de la Audiencia Nacional, dando la razón a quienes exigimos que la Justicia no debe ser condescendiente con aquellos que, no hace tanto tiempo, quisieron destruir nuestro Estado de Derecho violando los más elementales principios de la Democracia. No pedimos que pasen en prisión ni un día más de lo que los tribunales hayan dictado en cada caso, pero tampoco queremos que se les permita emplear subterfugios legales para abandonar la cárcel antes de lo que exigen la memoria de las víctimas y la dignidad de todo un país.

Esa misma exigencia de memoria y dignidad es la que nos ha llevado recientemente a dirigir una carta al alcalde de la localidad vizcaína de Barakaldo para solicitarle que retire una placa en homenaje a Josu Basáñez, miembro de la banda terrorista ETA que falleció allí en 1977, al explotarle la bomba que estaba colocando en los bajos de un coche. La placa, escrita en euskera, dice que Josu Basáñez perdió la vida "luchando para liberar al pueblo", y nosotros, en nombre de

todas las víctimas, creemos que no nos merecemos ver que quienes tienen más de 800 asesinatos a sus espaldas pretendan ser recordados como los héroes que lucharon para liberar a Euskal Herria de un "imaginario" poder opresor.

Tan desalentador como contemplar ese homenaje a un terrorista es comprobar la falta de arrepentimiento de otro. Josu Zabarte, alias "El Carnicero de Mondragón", fue condenado por 17 asesinatos, incluido el de José María Piris, de tan solo 13 años. En una entrevista concedida al diario El Mundo, Josu Zabarte ha realizado afirmaciones tan escalofriantes como "Yo no he asesinado a nadie, yo he ejecutado", "No creo en el arrepentimiento" o "Yo en estos momentos, la lucha armada, no. Y punto. Pero pasado mañana, dentro de 20 años, ellos verán". Nuestra denuncia ha sido admitida a trámite y ahora "El Carnicero de Mondragón" tendrá que responder por un posible delito de enaltecimiento del terrorismo.

Para honrar la memoria de las víctimas, hemos podido disfrutar en este final de 2014 de varias exposiciones fotográficas, entre las que quisiera destacar dos a las que he podido asistir personalmente. Una en el Centro Cultural Conde Duque de Madrid, con el sugerente título "A la hora, en el lugar", y otra en el Museo de Arte de las Américas, en Washington D.C. organizada por esta Fundación. En este mismo sentido, hemos entregado los Premios correspondientes a 2014 de la Fundación Víctimas del Terrorismo: Premio de Derechos Humanos Adolfo Suárez, Premio de Periodismo y nuestros queridos Premios Escolares, y hemos seguido con atención el impulso que el Ministerio del Interior está dando al futuro Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, recogido en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, que tendrá su sede en Vitoria, así como hemos visto prosperar la inclusión del rechazo a la violencia terrorista y el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo en el currículo básico de Bachillerato y de la ESO, mediante la aprobación en el Consejo de Ministros del pasado 26 de diciembre del Real Decreto que regula el citado currículo.

Me despido deseándoos a todos un feliz Año Nuevo, con la esperanza de que en 2015 se vean plenamente cumplidas nuestras expectativas de Justicia, fundadas en el espíritu y la letra de nuestra Constitución. ■

ARAGÓN, TU REINO

WWW.TURISMODEARAGON.COM



NOTICIAS

www.fundacionvt.org



EDUCAR CONTRA EL TERROR

EL NUEVO CURRÍCULO BÁSICO DE ESO Y BACHILLERATO INCLUYE EL RECHAZO A LA VIOLENCIA TERRORISTA, EL RESPETO Y CONSIDERACIÓN A LAS VÍCTIMAS Y LA PREVENCIÓN DEL TERRORISMO



El Real Decreto que regula el currículo básico de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato, aprobado el 26 de diciembre, incluye el rechazo a la violencia terrorista, el respeto y consideración a las víctimas y la prevención del terrorismo, a propuesta del Ministerio del Interior. La programación docente abarca también la prevención de la violencia de género y de las conductas racistas y xenófobas.

En este sentido, la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco, y la directora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos, mantuvieron una reunión en el mes de noviembre con el director general de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Sánchez, para trasladarle el interés de las víctimas en que se incorporaran estos contenidos. La reunión permitió profundizar en los asuntos abordados en julio por Mari Mar Blanco y el ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert, durante el curso de verano organizado por la Fundación Víctimas del Terrorismo, que trató sobre

la educación como instrumento para sensibilizar contra la violencia.

El nuevo currículo

De 1º a 3º de la ESO, en la asignatura de Valores Éticos, se incluye la investigación sobre guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio y refugiados políticos, entre otros temas. En 4º de la ESO, la asignatura de Geografía e Historia comprende el análisis del problema del terrorismo en España. Además de su génesis, se recoge la historia de las organizaciones terroristas y la aparición de los movimientos asociativos en defensa de las víctimas. En la asignatura de Valores Éticos se introducen algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, entre ellas el terrorismo.

En 1º de Bachillerato, en Historia del Mundo Contemporáneo, se estudia la amenaza terrorista en un mundo globalizado, sus efectos sobre la vida cotidiana, las organizaciones que la sustentan, sus actos más relevantes, sus símbolos y sus repercusiones en la sociedad. En el curso siguiente, la asignatura de Psicología comprende las causas psicológicas que explican los

REUNIONES DE LA PRESIDENTA

Mari Mar Blanco se ha reunido recientemente con diversas personalidades del mundo empresarial y político español, como el presidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), Francisco González, patrono de la Fundación Víctimas del Terrorismo. Francisco González ratificó el compromiso de la entidad (el BBVA es uno de los mecenas de la Fundación) de seguir apoyando a las víctimas del terrorismo, especialmente en el ámbito educativo y en la acción internacional. Del mismo modo, el presidente de la Fundación Endesa, Rafael Miranda, y su director general, José Antonio Gutiérrez, reafirmaron también, en otra reunión, su apoyo a través de su pertenencia al Patronato y la Junta de Mecenazgo de la Fundación Víctimas del Terrorismo. Por último, Mari Mar Blanco mantuvo un encuentro con el conseller de Governació i Justícia de la Generalitat Valenciana, Luis Santamaría, para la firma de un nuevo convenio de colaboración, que permitirá entre otras cosas seguir editando la revista FUNDACIÓN, que se distribuye gratuitamente a todas las víctimas del terrorismo, así como a las principales instituciones nacionales e internacionales. ■

actos terroristas, mientras que Historia de España explica el impacto de la amenaza terrorista sobre la normalización democrática de España, así como la génesis y evolución de las diferentes organizaciones terroristas que han actuado desde la Transición hasta nuestros días. ■

CARTA AL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO PARA QUE RETIRE UNA PLACA

En ella se recuerda al etarra Josu Basáñez, de quien afirma que perdió la vida “luchando para liberar al pueblo”.

La presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco, envió el pasado mes de noviembre una carta al Ayuntamiento de Barakaldo (Bizkaia) para solicitar la retirada de una placa en homenaje a Josu Basáñez. Este miembro de la banda terrorista ETA, natural de Portugaleta (Bizkaia), falleció en Barakaldo el 13 de julio de 1977, a los 22 años de edad, al explotarle la bomba que estaba colocando en los bajos del coche de un policía al que pretendía asesinar.

La placa, escrita en euskera, dice que Josu Basáñez perdió la vida “luchando para liberar al pueblo”, y se encuentra colocada en el lugar donde se produjo la explosión (en la confluencia entre la avenida de la Libertad y la calle Juan de Garai). La carta de la Fundación Víctimas del Terrorismo fue remitida a Alfonso García, del Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra, que es alcalde de Barakaldo desde julio de 2013. ■

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ADMITE A TRÁMITE LA DENUNCIA CONTRA JOSU ZABARTE

Tras la petición realizada por la Fundación Víctimas del Terrorismo, “El Carnicero de Mondragón” tendrá que declarar en calidad de imputado por un presunto delito de enaltecimiento del terrorismo.

El diario *El Mundo* publicó el 20 de octubre una entrevista al etarra Josu Zabarte, más conocido como “El Carnicero de Mondragón”, coincidiendo con el tercer aniversario del anuncio por parte de ETA del “cese definitivo” de su actividad terrorista. La entrevista, realizada por Ángeles Escrivá, aparecía en la portada del diario y ocupaba cuatro páginas en su interior, con titulares como “Yo no he asesinado a nadie, yo he ejecutado. No me arrepiento” o “Hoy, lucha armada, no. Mañana, ellos verán”. Josu Zabarte se encuentra en libertad desde finales de 2013, como consecuencia de la anulación de la “doctrina Parot” por parte del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Al día siguiente de la publicación de esta entrevista, la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco, denunció los hechos en un escrito dirigido a la Fiscalía General del Estado. Al cabo de tres semanas, se recibió una carta en la que se comunicaba que la Fiscalía de la Audiencia Nacional había admitido a trámite la denuncia, en el seno de las diligencias abiertas en el Juzgado Central de Instrucción nº 1. Asimismo, se informaba de la decisión de citar a Josu Zabarte en calidad de imputado, por estimar que podía haber incurrido en un delito de enaltecimiento del terrorismo (de uno a dos años de prisión). ■

RECHAZO A LA DECISIÓN DE LA SECCIÓN PRIMERA DE LA SALA DE LO PENAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL

La decisión de descontar a las condenas de cuatro etarras el tiempo de prisión que pasaron en Francia ha provocado la excarcelación de dos de ellos, "Santi Potros" y Alberto Plazaola. Esto ha suscitado el rechazo de gran parte de la sociedad española y ha llevado a diversas entidades y colectivos de víctimas del terrorismo a redactar un comunicado conjunto en contra de la polémica decisión judicial.

Numerosas asociaciones y fundaciones, encabezadas por la propia Fundación Víctimas del Terrorismo, hicieron público el 4 de diciembre un comunicado en el que manifestaban su absoluto rechazo a la decisión de la Sección Primera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional de permitir la excarcelación de los etarras Santiago Arrospeide, alias "Santi Potros", y Alberto

Plazaola. Estas excarcelaciones se han producido en virtud de la aplicación de una decisión marco del Consejo de la Unión Europea, de 24 de julio de 2008, que permite descontar de las penas impuestas por los tribunales españoles los años de prisión cumplidos en Francia. De acuerdo con este criterio, otros terroristas podrían quedar próximamente en libertad.



Las víctimas no podemos más que expresar nuestra repulsa por la falta de sensibilidad hacia nuestro sufrimiento, y nuestro justo deseo de que los terroristas cumplan íntegramente las penas impuestas por los tribunales

Decisión precipitada

"La decisión de la Sección Primera de la Audiencia Nacional —señala el comunicado—, además de precipitada por cuanto en otros casos la Sección Segunda de la misma Audiencia ha denegado idéntica petición, es una infracción de ley, como también ha señalado la Fiscalía en su recurso ante el Tribunal Supremo. La finalidad última no parece ser otra que impedir que los presos terroristas cumplan íntegramente las penas impuestas por los tribunales españoles, objetivo que supone una

inmensa humillación para todas y cada una de las víctimas del terrorismo”.

“Las víctimas —continúa el escrito— no podemos más que expresar nuestra repulsa por la falta de sensibilidad hacia nuestro sufrimiento, ya que en incontables ocasiones hemos manifestado nuestro justo deseo de que los terroristas cumplan íntegramente las penas impuestas por los tribunales españoles, en cuyas decisiones hemos depositado nuestra confianza en la justicia y nuestra necesaria reparación por los terribles daños que la actividad terrorista nos ha causado”.

Para finalizar, el comunicado añade: “Las víctimas demandamos que el Tribunal Supremo atienda el recurso del fiscal, y que adopte urgentemente las medidas necesarias para impedir que la Sección Primera de la Audiencia Nacional ejecute su injustificable decisión de forma inmediata invocando una norma europea que no tiene efecto directo en nuestro ordenamiento, ya que la celeridad en la ejecución de decisiones, cuanto menos controvertidas, supondrían un daño irreparable para la salud, dignidad y justicia de las víctimas del terrorismo y de todos los ciudadanos”.

El escrito está firmado por la Fundación Víctimas del Terrorismo, la Asociación Víctimas del Terrorismo, la Fundación Miguel Ángel Blanco, la Asociación Dignidad y Justicia, la Asociación-Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, la Asociación de Víctimas del Terrorismo de la Comunidad Valenciana, la Asociación Canaria de Víctimas del Terrorismo, el Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco, la Asociación Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo, la Asociación Catalana de Víctimas de Or-

La celeridad en la ejecución de decisiones, supondría un daño irreparable para la salud, dignidad y justicia de las víctimas del terrorismo



ganizaciones Terroristas, la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo, la Federación de Asociaciones Autonómicas de Víctimas del Terrorismo, la Fundación Profesor Manuel Broseta, la Asociación Extremeña Víctimas del Terrorismo y la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril. ■

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, durante una rueda de prensa celebrada Bruselas, en la que dijo que espera que la Fiscalía presente un recurso para suspender la excarcelación de los etarras Santiago Arrospe Sarasola, alias “Santi Potros”, y Alberto Plazaola Anduaga, decretada por la Audiencia Nacional. EFE/Marina Valero

UN ESPECTÁCULO MUSICAL CONTRA LA INDIFERENCIA

El Programa Social del Teatro Real ofrece a los niños una narración inspirada en el cuento *La pequeña cerillera*, de Hans Christian Andersen



Un grupo de niños víctimas del terrorismo o familiares de víctimas del terrorismo pudieron disfrutar el 20 de diciembre, en el Teatro Real, del espectáculo *La pequeña cerillera*, una narración musical inspirada en el cuento de Hans Christian Andersen (1805-1875). El espectáculo, totalmente gratuito

para estos niños, es una de las actividades ofrecidas por el Programa Social del coliseo madrileño, al que se ha adherido la Fundación Víctimas del Terrorismo, junto con la Fundación Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo, la Fundación de Síndrome de Down de Madrid, la Federación Autismo Madrid, la Federación Española de Padres de



Niños con Cáncer, Ayuda en Acción y Acción Social por la Música.

El cuento narra la historia de una pobre niña que, descalza, recorre las calles nevadas de una ciudad durante la última noche del año, con la única esperanza de que alguien le compre

los fósforos que lleva en una cajita. Se sienta en el suelo y, hecha un ovillo, va sacando los fósforos y encendiéndolos uno a uno, mientras imagina situaciones hermosas en las que le gustaría encontrarse. Cuando ve caer una estrella, se acuerda de su abuelita, ya fallecida, que tanto la quería. Entonces

“La pequeña cerillera reivindica el derecho de los niños a disfrutar de una infancia no amenazada por el hambre, el maltrato o la indiferencia”

la ve venir hacia ella y juntas se van al cielo, donde no hay frío, ni hambre ni miedo.

El espectáculo ofrecido en la Sala Gaxarre del Teatro Real es una historia musical con proyecciones y dúo de violín y piano, con música de César Franck (1822-1890). En él aparecen dos personajes a bordo de un tren: la niña y el propio Andersen.

La directora escénica, Rita Cosentino, afirma que, al leer este y otros cuentos del autor, “comprendemos cómo el famoso escritor halla sus ideas y su inspiración en lo que existe y lo que sucede alrededor. Y lo hace centrándose en lo más cotidiano, en los personajes menos ilustres, en los más desfavorecidos”. En este caso, el autor se inspiró en la vida de su madre, quien a veces le contaba que, de pequeña, la mandaban a pedir limosna por las calles de Odense (Dinamarca) y sentía tanta vergüenza que se pasaba el día acurrucada bajo un puente, llorando. No se atrevía a regresar a su casa, a pesar del frío, sin una moneda. *La pequeña cerillera* reivindica el derecho de los niños a disfrutar de una infancia no amenazada por el hambre, el maltrato o la indiferencia. ■

VILLANUEVA DE LA TORRE DEDICA UNA GLORIETA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Mari Mar Blanco, invitada a participar en los actos de homenaje



El Ayuntamiento de Villanueva de la Torre (Guadalajara) dedicó la jornada del 11 de octubre, víspera del Día de la Fiesta Nacional, a rendir homenaje a las víctimas del terrorismo. En palabras de la alcaldesa de la localidad, Marta Valdenebro, esta iniciativa tenía como objetivo “honrar la memoria, la dignidad, la verdad y la justicia de las víctimas”, con el fin de tener siempre presente su recuerdo. A los actos acudió como invitada la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco. Tras la celebración de una misa en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, los asistentes se trasladaron a una nueva glorieta, donde un monolito recuerda a las víctimas del terrorismo. Allí se procedió al solemne izado de la Bandera Nacional, seguido de un minuto de silencio y una ofrenda floral. “Con este sentido homenaje —afirma Marta Valdenebro—, en Villanueva de la Torre queremos transmitir a la sociedad que jamás nos olvidaremos de las víctimas del terrorismo, siempre serán nuestro referente ético, moral y político, y siempre estaremos con ellas porque se merecen todo nuestro apoyo, ayuda, reconocimiento y memoria”. Y añade: “Ustedes representan los valores democráticos, la defensa de los derechos humanos, la pluralidad, la libertad de todos los ciudadanos y, por supuesto, la memoria de todos aquellos a quienes nunca debemos olvidar”. ■

TU OTRA CASA EN NAVIDAD CASTILLA Y LEÓN



es vida

CASTILLA Y LEÓN

CASTILLA Y LEÓN
**EL MUSEO
MÁS GRANDE
DEL MUNDO
ESTÁ VIVO**

YA SEAS RURAL, DEPORTISTA, GOURMET, ENÓLOGO, SIBARITA O URBANITA.
DESCUBRE NUESTROS PACKS DE NAVIDAD EN WWW.TURISMOCASTILAYLEON.COM

CONSULTA PROMOCIÓN DESPLAZAMIENTOS **renfe**



Síguenos en



castillayleonesvida



@CylLesVida

RAFAEL CATALÁ Ministro de Justicia

“ES MUY DOLOROSO VER
CÓMO SALE A LA CALLE EL ASESINO
DE UN FAMILIAR”

El ministro de Justicia aborda cuestiones como la resolución del Tribunal Supremo sobre la acumulación de penas de los etarras, el Proyecto de Ley del Estatuto de la Víctima del Delito o la amenaza del terrorismo yihadista.

Rafael Catalá Polo (Madrid, 1961) es licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y pertenece al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Antes de ser nombrado ministro de Justicia, el pasado 29 de septiembre, había ocupado otros cargos, como subsecretario de Hacienda (2000-2002), secretario de Estado de Justicia (2002-2004) y secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (2012-2014).

El inductor del atentado más sangriento de ETA, “Santi Potros”, fue condenado en España a 790 años de cárcel. La “doctrina Parot” le obligaba a permanecer en prisión hasta 2030, pero su derogación adelantó cinco años esa fecha. Ahora, descontándole el tiempo de cárcel que pasó en Francia, ha sido pue-

to en libertad. Las mayoría de las asociaciones de víctimas del terrorismo, en un comunicado conjunto, manifestaron su preocupación ¿Le parece lógica la indignación de las víctimas?

Es una reacción lógica y comprensible con la que me siento identificado. No puede ser de otra manera. Es muy doloroso ver cómo sale a la calle el asesino de un familiar. Entiendo que la puesta en libertad de terroristas sanguinarios que no han manifestado arrepentimiento expreso sea algo que duela y hiera en lo más profundo a las víctimas. Pero de la misma forma que manifiesto mi indignación tengo que dejar bien claro que las instituciones y los ciudadanos debemos respetar las reglas del Estado de Derecho. Más aún cuando, como en mi caso, ocupó la más alta responsabilidad al frente del Ministerio de Justicia. Cumplir



la ley y las resoluciones de los tribunales no significa que nos tengan que gustar todas sus decisiones, pero nos debemos al respeto y al acatamiento de las mismas. Por nuestra parte, el Gobierno ya dejó bien clara su postura introduciendo en el nuevo Código Penal la prisión permanente revisable para casos de terrorismo, con lo que esperamos que estas situaciones no vuelvan a producirse.

Las Secciones Primera y Segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional han aplicado de forma opuesta una misma decisión marco del Consejo de la Unión Europea, aceptando la acumulación de condenas en un caso y rechazándola en otro. ¿Cuál es la postura del Ministerio de Justicia respecto a este asunto?

Este es un asunto en el que el Gobierno respetará la decisión que tome el

Tribunal Supremo. Es a este tribunal a quien corresponde unificar doctrina tras dos decisiones contradictorias de dos secciones de un mismo tribunal y ante un mismo asunto. El Gobierno respeta y defiende la independencia del Poder Judicial porque cree firmemente en el Estado de Derecho, el imperio de la ley y la separación de poderes. Debemos esperar a ver qué decide el Supremo y, por supuesto, dejarle trabajar con independencia.

No obstante, como Gobierno, sí debemos insistir en el texto legal que está aprobado, la Ley Orgánica 7/2014, de 12 de noviembre, sobre intercambio de información de antecedentes penales y consideración de resoluciones judiciales penales en la Unión Europea, que en su artículo 14.2, realiza una serie de previsiones para que no se reduzca el tiempo de privación de libertad pasado en otros

Entiendo que la puesta en libertad de terroristas sanguinarios que no han manifestado arrepentimiento expreso sea algo que duela y hiera en lo más profundo a las víctimas



países, como por ejemplo Francia, a los efectos del tiempo máximo de cumplimiento de las penas impuestas por los tribunales españoles.

El 16 de diciembre, la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo podría haber establecido un criterio único respecto a la aplicación de esa decisión marco, pero no fue así y habrá que esperar al 13 de enero. ¿Qué espera que suceda entonces?

El Tribunal ha decidido dar audiencia a las partes y al fiscal para formarse una opinión fundada y para seguir escrupulosamente el procedimiento con todas las garantías. Vamos a esperar y el próximo día 13 de enero escucharemos cuál es la decisión. En todo caso, y sea cual sea la conclusión a la que se llegue, nos guste más o nos guste menos, el Gobierno cumplirá con lo que dicte el Supremo. E insisto nuevamente, además de esa decisión, también se debe tener en cuenta la Ley Orgánica 7/2014 ya mencionada.

Si el Tribunal Supremo opta por la acumulación de condenas, decenas de terroristas que se encuentran en la misma situación que "Santi Potros" o Alberto Plazaola podrían quedar en libertad. ¿No estaríamos ante una situación de inseguridad jurídica?

Precisamente lo que va a hacer el Supremo al resolver la controversia suscitada por dos secciones distintas de un mismo tribunal sobre un mismo caso es solucionar un conflicto que provocaba inseguridad jurídica. En cuanto el Supremo se pronuncie se pondrá fin a esa inseguridad y todos los tribunales de España tendrán un mismo criterio para seguir y aplicar en casos similares. La unificación de doctrina es lo que va a poner fin a la disparidad de criterios a la que se enfrentaban hasta ahora algunos jueces.

La decisión de la Sección Primera de la Audiencia Nacional se tomó horas antes de que entrara en vigor la Ley Orgánica 7/2014, que impide

la excarcelación anticipada de los etarras. ¿Se podría haber evitado esta situación de haberse traspuesto antes a nuestro ordenamiento jurídico la decisión marco europea?

No podemos caer en hipótesis sobre algo que no ha ocurrido. Lo importante es trabajar para corregir situaciones indeseables y que se ajusten a Derecho. Estoy convencido de que la decisión que tome el Tribunal Supremo estará sólidamente fundamentada en los informes que se han solicitado y en las normativas tanto europea como española.

La tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley del Estatuto de la Víctima del Delito se encuentra muy avanzada. ¿Cuáles son los principales aspectos en los que se van a poder ver beneficiadas las víctimas del terrorismo?

Entre los aspectos más novedosos del Proyecto de Ley está el que las víctimas que así lo hayan comunicado previamente puedan estar presentes en todo el proceso, incluyendo la posibilidad de personarse para recurrir los beneficios penitenciarios como el tercer grado o la libertad condicional que pudiera decretar el juez de Vigilancia Penitenciaria. Además, las víctimas podrán interesar al juez para que se le apliquen medidas como el alejamiento de la víctima a la hora de conceder la libertad condicional del preso. Son dos novedades que incluye el Estatuto de la Víctima del Delito y que se han pensado para garantizar que se escucha a aquellas víctimas que deseen estar informadas sobre la situación penitenciaria del condenado.

¿Serán escuchadas las víctimas antes de que un juez conceda un permiso o un beneficio penitenciario a un criminal condenado por delitos de terrorismo?

Efectivamente, el Estatuto de la Víctima

del Delito recoge expresamente en su artículo 13 una importante novedad que es que el juez de Vigilancia Penitenciaria dará previamente traslado a la víctima de la intención de conceder cualquier cambio en la situación penitenciaria del reo para que en un plazo de cinco días pueda formular las alegaciones que considere oportunas. Con esto nos aseguramos que las reclamaciones de las víctimas sean escuchadas por el juez y, en su caso, tenidas en cuenta.

Ese es uno de los aspectos que se han mejorado en la tramitación parlamentaria pero no ha sido fácil, de hecho este artículo se tuvo que votar por separado siendo el único que no contó con el apoyo de la mayoría de Grupos de la Comisión de Justicia. Durante el trámite de enmiendas el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso intentó recabar apoyos sin éxito. Pese a ello, la determinación y el compromiso del partido que sustenta al Gobierno han hecho posible que el Estatuto de la Víctima recoja esta nueva realidad que viene a dar respuesta a una de las reclamaciones que los diferentes colectivos de víctimas nos han venido haciendo en las distintas reuniones que hemos mantenido.

De todas formas, el Gobierno no pierde la esperanza de poder sumar el concurso de otras fuerzas parlamentarias ahora que se abre el debate en el Senado. El Estatuto de la Víctima del Delito es un proyecto de ley que interesa a todos y estamos seguros de que podrá contar con un amplio apoyo parlamentario. No podemos negar que las cuestiones que plantea no son ajenas a ningún grupo político.

¿Qué destacaría de la reunión mantenida el 4 de noviembre con la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo?

Fue una reunión cordial y en la que el Ministerio tuvo la oportunidad de cono-

cer de primera mano cuáles eran las inquietudes y propuestas de la Fundación Víctimas del Terrorismo. Por lo tanto, yo me atrevería a decir que fue un encuentro beneficioso para las dos partes ya que nos comprometimos a discutir aquellos asuntos que más preocupación despiertan en las víctimas del terrorismo, incluyendo una enmienda al citado artículo 13 que ya ha sido aprobada por el Congreso.

Además, en aquel encuentro tuve la ocasión de explicar personalmente a Mari Mar Blanco las reformas legislativas que teníamos encima de la mesa y nos abrimos a escuchar las propuestas que pudiera hacer la FVT para mejorar la respuesta del Estado de Derecho ante la comisión del delito y en particular en la lucha contra el terrorismo, siempre desde el recuerdo y el respeto a las víctimas.

Ante la creciente amenaza del terrorismo yihadista, ¿cuenta la Justicia española con los medios adecuados para hacerle frente?

El Gobierno trabaja para dotar a la Justicia de los instrumentos necesarios y en ese sentido el nuevo Código Penal ya incluye algunas novedades que permitirán a los tribunales españoles luchar con más eficacia contra el terrorismo yihadista. Por ejemplo, se ha introducido, a través de la tramitación en el Congreso, una enmienda para tipificar como terrorista a quien ha mostrado su disposición a cometer atentados o haya iniciado los preparativos para un acto terrorista sin que sea necesario, como hasta ahora, que esté integrado en una organización criminal. Con ello se pretende sancionar actitudes como las de los denominados "lobos solitarios", que son terroristas que no pertenecen a una organización pero actúan en su nombre o compartiendo con ella los mismos propósitos delictivos.

El Estatuto de la Víctima del Delito es un proyecto de ley que interesa a todos y estamos seguros de que podrá contar con un amplio apoyo parlamentario

¿Cómo definiría en este sentido la cooperación con Marruecos?

En España siempre hemos considerado la cooperación con Marruecos como una de nuestras prioridades. Marruecos y España, por su cercanía geográfica y por su historia común, somos aliados naturales y necesarios.

La cooperación en el sector de la Justicia, la cooperación jurídica internacional, es la base de nuestra libertad y seguridad colectivas si tenemos en cuenta el mundo cada vez más interdependiente y globalizado en el que vivimos.

Tanto los Gobiernos como los Ministerios de Justicia de España y Marruecos siempre han coincidido en la necesidad de establecer un modelo hispano-marroquí de cooperación jurídica integral, que responda a las demandas de sus respectivas sociedades. Con esta visión compartida, desde hace tiempo trabajamos por alcanzar una cooperación eficaz en aspectos como la lucha contra el terrorismo. No podemos olvidar que el fenómeno yihadista es una preocupación y una amenaza común para ambos países. Esa cooperación también es eficaz en la lucha contra la delincuencia organizada o el narcotráfico. ■

UNA OBLIGACIÓN LEGAL, MORAL E HISTÓRICA

Las propuestas de las víctimas y las recomendaciones de la Comisión de Expertos darán forma al Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, que tendrá su sede en Vitoria.



obligación legal y, al mismo tiempo, moral e histórica hacia las víctimas del terrorismo. Con el fin de lograr el máximo consenso posible, se están manteniendo contactos con diversas fuerzas políticas, tanto nacionales como del País Vasco, y se espera contar con la participación activa de las propias víctimas.

El Centro tendrá su sede en la antigua sucursal del Bando de España en Vitoria, un edificio de 1920 que será rehabilitado para adaptarlo a su nuevo uso (actualmente se está elaborando el proyecto de obra). Los trabajos requerirán un plazo de ejecución de más de un año, por lo que se calcula que el Centro podría abrir sus puertas a finales de 2016. No obstante, sus actividades podrán comenzar antes en una sede provisional.

Los Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 contemplan una partida de 3,88 millones de euros: 2,73 millones para las obras de rehabilitación y 1,15 millones para gastos de funcionamiento. Las obras se terminarán de abonar en los ejercicios 2016 (2,73 millones) y 2017 (0,55 millones).

Por lo que respecta a la forma jurídica, se está estudiando la posibilidad de crear una fundación del sector público estatal, que se constituiría a principios de 2015. El órgano rector sería un patronato, en cuyo pleno estarían repre-

Preservar y difundir “los valores democráticos y éticos que emanan las víctimas del terrorismo” es uno de los objetivos que cumplirá el futuro Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, tal y como recoge la Ley 29/2011, de 22 de septiembre. Con él se pretende también “construir la memoria colectiva de las víctimas y concienciar al conjunto de la población para la defensa de la libertad y de los derechos humanos y contra el terrorismo”.

Este proyecto está siendo impulsado por el Ministerio del Interior, que lleva varios meses trabajando en él, con el convencimiento de que se trata de una

sentados la Administración General del Estado, el Gobierno Vasco, otras administraciones públicas, formaciones políticas y víctimas del terrorismo (estas tendrían dos vocales). Asimismo, existiría una comisión ejecutiva, más reducida, en la que también estarían representadas las víctimas (un vocal). Por último, se estudia la posibilidad de crear un comité asesor permanente compuesto íntegramente por víctimas del terrorismo. Todo ello exigirá el acuerdo previo del Consejo de Ministros, la formalización de una escritura pública y la inscripción de la fundación en el registro oportuno.

Las entidades representativas del colectivo de víctimas del terrorismo han recibido ya una carta en la que se solicita su colaboración y la de sus asociados en el proyecto de constitución y puesta en marcha del Centro. En este sentido, se ha habilitado la dirección de correo electrónico centromemorial@interior.es para recibir sus aportaciones. Por su parte, la directora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos, se está reuniendo con las distintas entidades para abordar este asunto.

Comisión de Expertos

El pasado 3 de octubre, el Consejo de Ministros acordó constituir una Comisión de Expertos para colaborar en el diseño del Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo. Dada la entidad del proyecto, se ha creído oportuno contar con un asesoramiento plural, cualificado, integrador y multidisciplinar. Su cometido fundamental es elaborar un informe de recomendaciones, que servirá de complemento a las aportaciones de las víctimas. La Comisión debe presentar su informe al ministro del Interior, Jorge Fernández, en un plazo máximo de tres meses.

El presidente de la Comisión de Expertos es el periodista Florencio Domínguez,



doctor en Comunicación Pública por la Universidad de Navarra. Es colaborador habitual en diferentes medios de comunicación y ha publicado diversos libros (el último de ellos, *La agonía de ETA*, en 2012). Además, la Comisión cuenta con otros 13 miembros: Joseba Arregi, José Luis de la Cuesta, Francisco Javier Elzo, Iñaki Ezkerra, Edurne Uriarte, Gaizka Fernández, María de los Ángeles Gil, Ja-

vier Jordán, Francisco Llera, Jesús Loza, Javier Marrodán, Manuel Reyes Mate y Fernando Sáez.

El informe de recomendaciones abordará los principios básicos que deben caracterizar el Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, sus funciones y cometidos, los contenidos, áreas temáticas, discurso y organización

que tendrá la exposición permanente, las actividades y programas que se van a desarrollar y la proyección pública e internacional del Centro. El informe deberá compaginar el rigor científico con el absoluto respeto a la dignidad de las víctimas, fundamentar sus recomendaciones en el espíritu y la literalidad de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, y, por último, destacar la singularidad de las víctimas del terrorismo, sus valores y su faceta más humana, frente al intento de los terroristas de despojar de identidad a las víctimas de sus crímenes.

Los miembros de la Comisión de Expertos fueron recibidos el 13 de octubre por el ministro del Interior, quien les agradeció su generosidad “por haber aceptado participar en la creación de un centro memorial por y para las víctimas del terrorismo”. Asimismo, expresó su convencimiento de que “la altura intelectual, las reflexiones siempre constructivas y las aportaciones, desde la libertad y la discrepancia, con las que se elaborará el documento final, van a dar a este informe una calidad solo comparable a la dignidad del proyecto”. Gracias a las conclusiones del informe y a la inestimable contribución de las víctimas, se creará “una realidad viva, dinámica y permanente en el tiempo”, aseguró. Tras esta primera reunión, la Comisión de Expertos volvió a reunirse el 24 de noviembre, esta vez en Vitoria.

Presentación ante la OEA

El 11 de noviembre, la directora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos, dio a conocer en Washington D.C. el proyecto de creación del Centro. Esta presentación tuvo lugar en el marco de la mesa redonda “Los derechos de las víctimas del terrorismo”, organizada por la Secretaría de Relaciones Externas de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Comité Interamericano Contra el Terrorismo, la Misión Observa-



Protocolo de intenciones

Por su parte, el alcalde de la capital alavesa, Javier Maroto, recibió el 20 de octubre al ministro del Interior para la firma de un protocolo de intenciones. Este documento, rubricado justo tres años después de que ETA anunciara el “cese definitivo” de su actividad terrorista, recoge que, además de la antigua sede del Banco de España, el espacio exterior adyacente al edificio estará dedicado también al recuerdo y homenaje a las víctimas del terrorismo.

“Hoy es un buen día —afirmó Jorge Fernández— para renovar la exigencia a quienes mataron y a quienes apoyaron a los asesinos de que deben reconocer el daño causado y

pedir perdón a las víctimas del terrorismo y a la sociedad en su conjunto por el sufrimiento originado. Como gobernantes, y también como ciudadanos, tenemos el deber de trabajar en el recuerdo y en el homenaje a quienes fueron víctimas de este terror y, por ello, construir un verdadero relato de lo ocurrido durante tantos años con el fin de que nunca más haya terrorismo en España”.

Por su parte, el alcalde de Vitoria mostró su satisfacción por el hecho de que el Centro vaya a tener su sede en la ciudad, ya que se trata de un proyecto que “va a dignificar la memoria de quienes sufrieron la barbarie terrorista”. Y añadió: “Los vascos tenemos la obligación moral de recordar”.

dora Permanente de España ante la OEA y la Fundación Miguel Ángel Blanco.

Sonia Ramos señaló que, para educar en la paz, resulta esencial el testimonio de las víctimas y sus familias, que se convierten así en “participantes activos de la lucha contra la violencia a través de

la difusión de su memoria, del auténtico relato de los hechos”. Respecto al Centro que se constituirá en Vitoria, señaló que “debe ser permanente en el tiempo, y siempre teniendo en cuenta las aportaciones de las víctimas, verdaderas protagonistas del proyecto”. ■

Relatos de plomo

Historia del terrorismo en Navarra. 1987-2011

Tras el detallado testimonio sobre la actividad del terrorismo en Navarra entre 1960 y 1986, un nuevo volumen aborda el auge y la caída del terror en la Comunidad Foral y las consecuencias perdurables que ha tenido y sigue teniendo en la existencia de demasiados ciudadanos y ciudadanas de Navarra y de España.

De venta en:
relatosdeplomo.es





LA FUNDACIÓN ENTREGA SUS PREMIOS ANUALES

La James W. Foley Legacy Foundation, el fotógrafo Ricardo García Vilanova y tres alumnas de Madrid, Talavera de la Reina (Toledo) y Las Torres de Cotillas (Murcia) reciben el Premio de Derechos Humanos Adolfo Suárez, el Premio de Periodismo y los Premios Escolares “Una ciudad sin violencia”.

La Fundación Víctimas del Terrorismo entregó el 18 de diciembre sus premios anuales, en un acto que tuvo lugar en el Palacio de Zurbano de Madrid. La presidenta de la Fundación, Mari Mar Blanco, estuvo acompañada por la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, la presidenta de la Fundación ICO, Irene Garrido, el subsecretario del

Interior, Luis Aguilera, y el subsecretario de Educación, Cultura y Deporte, Fernando Benzo.

Los Premios Fundación Víctimas del Terrorismo constan de tres modalidades. En primer lugar, el Premio de Derechos Humanos Adolfo Suárez (dedicado desde este año al primer presidente de la



Fundación), que correspondió a la James W. Foley Legacy Foundation, en memoria del periodista estadounidense asesinado en Siria. En segundo lugar, el Premio de Periodismo, que fue para el fotógrafo español Ricardo García Vilanova, quien permaneció secuestrado en Siria durante más de seis meses. Por último, los Premios Escolares “Una ciudad sin violencia”, correspondieron a María Arévalo, alumna de Madrid, Yanira Martín, alumna del IES Juan Antonio Castro de Talavera de la Reina (Toledo) y Verónica Pérez, alumna del IES Salvador Sandoval de Las Torres de Cotillas (Murcia).

En su discurso, Mari Mar Blanco explicó que la Fundación Víctimas del Terrorismo es “una entidad de naturaleza pública que se constituyó en 2001, fruto del Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo, firmado el año anterior”. Esta Fundación nació “con vocación de asistencia integral a las víctimas del terrorismo y de apoyo y colaboración con las distintas asociaciones y fundaciones de víctimas”. Por ello, en su Patronato están representados “tanto el Gobierno como las asociaciones y fundaciones de víctimas, así como los mecenas privados”.

La presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo defendió que el testimonio de las víctimas debe servir como herramienta pedagógica “para sensibilizar a los más jóvenes y concienciarles de la necesidad de rechazar toda clase de violencia que pueda existir en la sociedad”. En su opinión, “es fundamental transmitirles valores como el respeto, la tolerancia y la solidaridad, pero también principios democráticos como los que recoge nuestra Constitución: libertad, justicia, igualdad y pluralismo político”.

Mari Mar Blanco manifestó su agradecimiento y admiración hacia Ricardo García Vilanova y tantos otros profesionales

que trabajan a diario para dar a conocer “la realidad que están sufriendo millones de personas en otros países”. Del mismo modo, expresó su solidaridad con el entorno de James W. Foley: “Nosotros, que hemos vivido el horror de la amenaza, el

secuestro y el triste fin de ver cómo arrebataban la vida de nuestros seres más queridos de manera tan cruel y cobarde, comprendemos el dolor, la angustia y el inmenso vacío que sienten sus familiares y amigos”.

PREMIO DE DERECHOS HUMANOS ADOLFO SUÁREZ

JAMES W. FOLEY LEGACY FOUNDATION

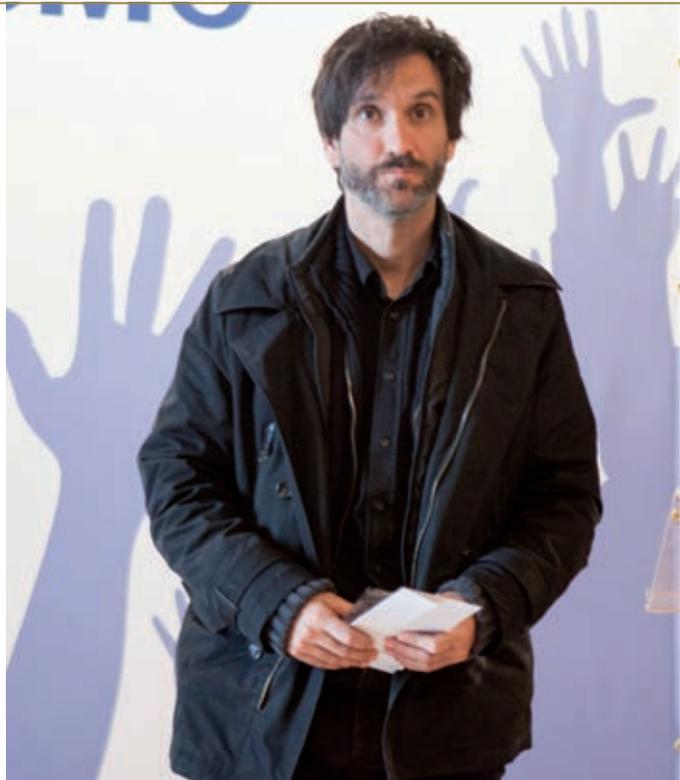


Esta entidad sin ánimo de lucro ha sido creada por la familia del periodista estadounidense James W. Foley, secuestrado el 22 de noviembre de 2012 en el norte de Siria y asesinado el 19 de agosto de 2014 por terroristas yihadistas. La fundación tiene como objetivo construir un centro de información para familias de rehenes estadounidenses y fomentar un diálogo global sobre las políticas gubernamentales en torno a las crisis de rehenes. Asimismo, apoya a los periodistas estadounidenses que informan desde zonas de conflicto y promueve oportunidades educativas de calidad para la juventud en las ciudades.

PREMIO DE PERIODISMO

RICARDO GARCÍA VILANOVA

Este fotógrafo *freelance* español permaneció secuestrado en Siria durante 194 días, junto al corresponsal de *El Mundo* Javier Espinosa. Terroristas yihadistas los capturaron el 16 de septiembre de 2013 en el norte de Siria y los mantuvieron retenidos hasta el 29 de marzo de 2014, cuando fueron entregados a militares turcos. El reportero de *El Periódico de Catalunya* Marc Marginedas estuvo secuestrado en Siria casi en las mismas fechas (del 4 de septiembre al 2 de marzo). Ricardo García Vilanova ha publicado sus trabajos en numerosos medios de comunicación nacionales.



PREMIOS ESCOLARES "UNA CIUDAD SIN VIOLENCIA"



PREMIO DE REDACCIÓN (BACHILLERATO)
María Arévalo, alumna de Madrid.



PREMIO DE REDACCIÓN (ESO)
Yanira Martín, alumna del IES Juan Antonio Castro de Talavera de la Reina (Toledo).



PREMIO DE DIBUJO (ESO)
Verónica Pérez, alumna del IES Salvador Sandoval de Las Torres de Cotillas (Murcia). ■

RETRATO DE LA PÉRDIDA Y DE LA AUSENCIA

Decenas de fotografías de los lugares en los que ETA ha cometido algunos de sus asesinatos, tomadas el mismo día del año y a la misma hora, han constituido el núcleo de la exposición "A la hora, en el lugar", abierta al público durante un mes en el Centro Cultural Conde Duque de Madrid.





El fotógrafo Eduardo Nave es el autor del proyecto “A la hora, en el lugar”, al que ha dedicado cinco años de su vida (2008-2013). En ellos ha desarrollado un exhaustivo trabajo de documentación y ha recorrido los lugares en los cuales la organización terrorista ETA ha cometido algunos de sus crímenes, desde los años sesenta hasta la actualidad. El mismo día y a la hora exacta, ha tomado una fotografía del escenario preciso en el que tuvo lugar cada uno de los atentados. Todas esas imágenes se han reunido en una exposición que ha permanecido abierta al público, del 7 de noviembre al 7 de diciembre, en el Centro Cultural Conde Duque de Madrid.

La muestra fue inaugurada por la alcaldesa de la capital, Ana Botella, quien estuvo acompañada por Eduardo Nave y la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco. La exposición tenía un marcado carácter interactivo, ya que el espectador podía elegir entre limitarse a contemplar las imágenes o consultar la información que se ocultaba en un cajón situado bajo cada una de ellas (nombre de la víctima, hora y lugar del atentado, etc.). Por último, el espec-

tador que quisiera profundizar más en el tema podía acceder, mediante la captura de un código QR, a la ficha de cada atentado disponible en la página web www.alahoraenellugar.com.

La muestra “A la hora, en el lugar” estaba compuesta por fotografías, titulares de prensa, transcripciones de radio y grabaciones de vídeo y audio de los escenarios de cada asesinato. El objetivo era crear un recorrido fotográfico por los lugares en los que ETA ha cometido algunos de sus atentados, constituyendo así “un homenaje a todas las víctimas del terrorismo”, en palabras de Ana Botella.

“Madrid ha sido una de las ciudades más castigadas por la lacra del terrorismo”, señaló la alcaldesa. Por este motivo, el Pleno del Ayuntamiento ha aprobado recientemente por unanimidad una iniciativa para reconocer a todas las víctimas del terrorismo asesinadas en Madrid. “Se colocará en su memoria una placa conmemorativa en aquel lugar de la ciudad en el que se cometió cada crimen. Será un recuerdo permanente a todas las personas que dieron su vida por la libertad y la democracia”, añadió.

“Exposiciones como la que hoy inauguramos e iniciativas como la que hemos impulsado desde el Ayuntamiento –afirmó Ana Botella– mostrarán a las futuras generaciones que la ejemplaridad de las víctimas en defensa de la libertad debe permanecer siempre entre nosotros”. Y añadió: “Nunca olvidaremos a las víctimas de la barbarie terrorista y a sus familiares y amigos. Nuestro recuerdo de admiración y gratitud debe formar parte esencial de nuestros ideales democráticos. A todos ellos les debemos el permanente reconocimiento a su ejemplar convicción en la Justicia”.

El origen del proyecto “A la hora, en el lugar” surge de un recuerdo de infancia de su autor, cuando contaba 15 años: “La mañana del 16 de enero de 1992, mi madre me envió a dar el pésame a un compañero de instituto cuyo padre había sido asesinado el día anterior. Recuerdo el impacto que me produjo la noticia y la conmoción que sentí al atravesar los jardines de la Avenida de Blasco Ibáñez, lugar donde Manuel Broseta —así se llamaba el padre de mi compañero— recibió el disparo que le causó la muerte. En el recorrido hasta su casa, a la altura de la Facultad de Derecho, pasé por una zona aislada por un cordón policial. Era el lugar del atentado. Alguien, en su interior, había dejado un ramo de flores sobre un banco. Este recuerdo, que no ha dejado de manifestarse en mi conciencia desde entonces, aparece siempre como una forma de pensamiento inasible o como la visión de un espacio en crisis. Su voluntad de pronunciarse me ha llevado a realizar este proyecto”. ■



EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA EN WASHINGTON

La muestra "En pie de foto" reúne una treintena de imágenes que hablan de la brutalidad del fenómeno terrorista y del sufrimiento ocasionado a las víctimas, tanto en España como en el resto del mundo.

La presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco, asistió el 10 de noviembre a la inauguración de la exposición fotográfica "En pie de foto. Cien miradas desde el dolor. El terrorismo, crimen contra la humanidad", en el Museo de Arte de las

Américas, dependiente de la Organización de Estados Americanos (OEA), que tiene su sede en Washington D.C.

Esta muestra ha sido organizada por la Fundación Víctimas del Terrorismo, en colaboración con la Fundación Miguel

Ángel Blanco, la Agencia EFE y el fotógrafo Eduardo Nave, autor del proyecto "A la hora, en el lugar". La exposición reúne una treintena de fotografías que denuncian la brutalidad del terrorismo y su ataque al derecho más elemental que existe: el derecho a la vida. Al mismo tiempo, reivindican memoria y justicia para las víctimas, promoviendo la participación ciudadana en favor de la libertad y contra la violencia.

En el acto de inauguración estuvieron presentes el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, el embajador observador permanente de España ante este organismo, Jorge Hevia, el embajador de España en los Estados Unidos de América, Ramón Gil-Casares, la directora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos, y el diplomático Javier Rupérez, ex director ejecutivo del Comité Contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

En su intervención, Mari Mar Blanco destacó que esta selección de imágenes es una síntesis de la extensión del fenómeno terrorista en el mundo y de su amenaza permanente a la convivencia libre y en paz, un ataque sistemático a los derechos humanos y a la democracia. Asimismo, defendió la necesidad de crear un estatuto internacional para las víctimas del terrorismo, que garantice su protección y reconocimiento en cualquier lugar. De ahí la importancia que tiene el respaldo de la OEA, una organización que está integrada por 35 países.

Las fotografías expuestas reflejan algunos de los innumerables episodios de dolor y sufrimiento causados por la actividad terrorista en España y el resto del mundo. Escenas relacionadas con la violencia de ETA o los atentados del 11-M comparten protagonismo con las víctimas de Lockerbie (Reino Unido), el 11-S



Balance muy positivo

El embajador de España ante la OEA ha hecho un balance muy positivo tanto de la inauguración de la muestra como de un seminario sobre los derechos de las víctimas del terrorismo que tuvo lugar paralelamente, también en Washington. "Me atrevo a afirmar que el balance de estas iniciativas es enormemente positivo

señala Jorge Hevia. Hemos conseguido plantear con seriedad y profundidad un tema complicado que suscita el interés de muchos Estados y la desconfianza de otros, pero que es considerado esencial por parte del prestigioso Comité Interamericano Contra el Terrorismo, institución de referencia de estas cuestiones en el seno de la OEA". ■



(Estados Unidos), Beslán (Rusia), etc. La muestra incluye la emisión del documental "Las voces de Antígona", cuyo objetivo es despertar la sensibilidad y

el compromiso de la sociedad frente a quienes buscan reescribir la historia para borrar sus crímenes o, al menos, justificarlos. ■

SUBVENCIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A LAS ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Desde el año 2006 el Ministerio del Interior ha asumido la responsabilidad, en el ámbito de la Administración General del Estado, de proporcionar una atención integral a las víctimas del terrorismo; y las relaciones con las asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo, integrando en la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo tales cometidos.

Paloma Pérez Cortijo

Subdirectora General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo
Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo
Ministerio del Interior

Así, entre las competencias que esta Dirección General tiene atribuidas para desarrollar esas funciones, se encuentra la “colaboración con las asociaciones, fundaciones y demás instituciones públicas y privadas que tengan como objetivo la atención a las víctimas del terrorismo, así como la tramitación, gestión y propuesta de resolución de subvenciones a las asociaciones y fundaciones cuyo objeto sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas del terrorismo”, según el artículo 12.b) del Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero.

Las subvenciones, mencionadas en el artículo transcrito, se dirigen a mejorar y complementar la atención a las víctimas

del terrorismo, financiando los proyectos propuestos por las asociaciones y fundaciones que defienden sus intereses, con el objeto de apoyar tanto la labor asistencial que realizan tales entidades, como su propio funcionamiento y la ejecución de actividades de concienciación social.

Estas subvenciones, o ayudas, se justifican en el reconocimiento de la importante labor social que vienen realizando históricamente las citadas organizaciones en el apoyo a las víctimas del terrorismo, y su finalidad es contribuir a las funciones que desarrollan mediante la financiación de tres tipos de programas o proyectos.

En primer lugar, proyectos de atención directa, dirigidos a atender las necesi-

AÑO DE CONVOCATORIA	ENTIDADES SOLICITANTES	PROGRAMAS SOLICITADOS	IMPORTE SOLICITADO	CRÉDITO PRESUPUESTADO
1997	6	16	944.924,39	570.961 ¹
2000	5	12	825.568,81	510.860 ²
2003	16	34	1.153.492,37	600.000
2004	19	40	1.091.825,50	120.000
2005	28	75	2.881.435,52	682.000
2006	27	68	3.076.020,84	870.200
2007	36	99	4.017.604,56	1.000.000
2008	38	113	4.180.413,57	1.000.000
2009	35	96	3.467.627,79	1.000.000
2010	32	82	3.652.146,11	1.000.000
2011	32	77	3.894.054,54	880.000
2012	28	59	1.760.187,42	880.000
2013	25	61	1.744.221,85	880.000
2014	21	59	1.959.438,26	880.000

1. A pesar de que el crédito disponible ascendía a 590.961 euros, se adjudicaron 526.666,91 euros.

2. A pesar de que el crédito disponible ascendía a 510.860 euros, se adjudicaron 208.304,18 euros.

dades sociales, laborales, psicológicas, sanitarias o jurídico-penales de las víctimas del terrorismo. En este marco se subvencionan, entre otros, proyectos que facilitan la inserción laboral de este colectivo mediante el desarrollo de cursos de formación y la prestación de orientación laboral, así como las terapias psicológicas ofrecidas por los psicólogos de las asociaciones; o el asesoramiento jurídico que ofrecen a sus asociados dichas entidades. Debe destacarse que a estos proyectos se reserva la mayor parte del crédito destinado a las subvenciones. En la convocatoria de subvenciones de 2012 se reservó a los programas de atención directa un 45% de la cuantía total del crédito, incrementándose dicho

porcentaje hasta el 55% en el año 2013. En 2014 se destinó de nuevo el 45% del crédito, dado el menor número de proyectos de este tipo presentado por las entidades.

En segundo lugar, programas de apoyo al movimiento asociativo y fundacional, con los que se contribuye a financiar los gastos de funcionamiento de las organizaciones, incluyendo los referidos al mantenimiento de sus oficinas (arrendamientos, compra de bienes y servicios), y retribuciones de su personal.

En tercer lugar, programas de sensibilización social, que promueven la sensibilización de la sociedad acerca de

Estas subvenciones se justifican en el reconocimiento de la importante labor social de apoyo a las víctimas del terrorismo, y su finalidad es contribuir a las funciones que desarrollan sus organizaciones

Las subvenciones llegan a más de 500 beneficiarios directos, si bien sus efectos alcanzan a unos 20.000 beneficiarios indirectos, puesto que las actividades subvencionadas revierten en todas las asociaciones y fundaciones cuyos programas son seleccionados, y en la sociedad en general

la violencia terrorista y la situación de las víctimas, dando a conocer su relato, facilitando la recopilación de documentación sobre los hechos terroristas, o creando y fortaleciendo sus redes de apoyo social. Algunos de los programas de este tipo financiados en 2014 han sido las "Jornadas" de la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo, la "Ampliación del Mapa del Terror" del Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco, las "VII Jornadas Día de la Mujer Víctima del Terrorismo" de la Asociación Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado Víctimas del Terrorismo, el "Centro de Documentación e Investigación sobre Víctimas del Terrorismo" de la Fundación Fernando Buesa, el "Muro del Recuerdo" de la Fundación contra el Terrorismo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril o la "Unidad didáctica: las víctimas del terrorismo, un ejemplo cívico" de la Fundación Pro-Derechos Humanos Miguel Ángel Blanco.

La primera convocatoria de subvenciones a asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo tuvo lugar en el año 1997, presentando en aquel momento proyectos seis entidades. En los años 2000 y 2003 se convocaron de nuevo, pero no fue hasta el año 2004 en el que las convocatorias se convirtieron

en anuales. En las cuatro convocatorias comprendidas entre 2007 y 2010 se alcanzó la máxima cuantía de 1.000.000 de euros por convocatoria, si bien, con motivo del Plan de Austeridad del Gobierno, dicha cuantía se redujo a 880.000 euros anuales, manteniéndose el mismo importe en los años posteriores. En el cuadro se ofrecen los datos más relevantes correspondientes a las distintas convocatorias de subvenciones.

Actualmente el marco legal por el que se rigen este tipo de subvenciones lo conforman, además de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, otras dos normas.

La primera, la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, cuyo artículo 65 obliga a conceder subvenciones a las asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo, priorizando aquellas que cuenten con mayor número de asociados, así como la labor asistencial que realizan estas organizaciones.

La segunda, la Orden INT/2026/2012, por la que se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de ayudas destinadas a asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, cuyo objeto sea la atención a las víctimas del terrorismo. Dicha Orden Ministerial introdujo cambios relevantes respecto a la anterior regulación, enfatizando la necesidad de coherencia y calidad técnica en la presentación y ejecución de los proyectos y programas subvencionados, y consiguiendo una mayor simplificación administrativa y transparencia.

El Ministerio del Interior, colaborando en la financiación de los programas de las referidas asociaciones y fundaciones, completa su sistema de apoyo integral a las víctimas del terrorismo, llegando a casos que por su especificidad y complejidad quedarían al margen de la acción estatal. Por otra parte, apoya el funcionamiento ordinario de estas organizaciones y la celebración de homenajes y jornadas; y, por último, contribuye a incrementar la visibilidad de las víctimas del terrorismo y la sensibilización de la sociedad hacia este colectivo.

Finalmente, respecto del impacto y repercusión de las subvenciones, cabe destacar que llegan a más de 500 beneficiarios directos, si bien sus efectos alcanzan a unos 20.000 beneficiarios indirectos, puesto que las actividades subvencionadas revierten en todas las asociaciones y fundaciones cuyos programas son seleccionados, y en la sociedad en general. ■

INTERNACIONAL

www.fundacionvt.org



Mujeres y niños encienden velas el pasado 18 de diciembre de 2014, en Karachi (Pakistán) en memoria de las víctimas del ataque terrorista perpetrado en un colegio paquistaní en Peshawar. EFE/Rehan Khan

LA AMENAZA DE DAESH

TERRORISMO EN NOMBRE DEL ISLAM

Los crímenes cometidos por Daesh en Irak y Siria han dado fama mundial a esta organización terrorista, que representa una amenaza real para España y los países de nuestro entorno.



Soldados iraquíes y voluntarios de la milicia chiíta en Dhuluiya, a unos 90 km al norte de Bagdad (Irak). La ciudad de Dhuluiya en la provincia de Salaheddin fue recapturada por fuerzas del Gobierno junto con milicias chiitas apoyadas por ataques aéreos de la coalición internacional contra el Estado Islámico, después de que el EI realizara una ofensiva relámpago contra las fuerzas de seguridad iraquí en junio de 2014. EFE/STR

El Estado Islámico o Daesh es una organización terrorista suní que controla una amplia zona de Irak y Siria, donde su líder, Abu Bakr al-Baghdadi, se ha proclamado califa. Este grupo, inicialmente próximo a Al Qaeda, creció enormemente en el contexto de la Guerra de Irak (2003-2011), oponiéndose tanto a la ocupación militar de Estados Unidos y sus aliados como al gobierno del chií Nuri al-Maliki.

Los atentados de Daesh habían causado ya un elevado número de víctimas en Irak cuando, aprovechando el caos reinante en la vecina Siria, la organización decidió extender sus ataques al otro lado de la frontera. De este modo, los terroristas comenzaron a combatir en Siria contra todos los bandos enfrenta-

dos en la guerra civil: las fuerzas gubernamentales (leales al presidente Bashar al-Asad) y sus aliados chiíes, los grupos rebeldes (tanto laicos como islamistas) y las milicias kurdas.

Daesh pasó a ser ampliamente conocido en Occidente a principios de junio de 2014, cuando tomó el control de Mosul, la segunda ciudad más habitada de Irak. Esta acción y otras similares provocaron un gran éxodo de civiles. Dos meses después, Daesh intensificó su campaña de conversión forzosa o exterminio de las minorías religiosas del norte del país, principalmente cristianos y yazidíes.

El patriarca caldeo, Louis Raphaël I Sako, denunció en un comunicado: "Los militantes del Estado Islámico han atacado



Manifestantes kurdos portan banderas con la cara del líder del Partido de los Trabajadores del Kurdistan (PKK), el encarcelado Abdullah Öcalan, durante una marcha contra el grupo Estado Islámico (EI) en Estambul, Turquía el pasado 1 de diciembre de 2014. Los manifestantes acusan al gobierno de Ankara de no ayudar en la lucha contra los yihadistas del EI, que ha forzado la migración de más de 200.000 personas y que el pasado sábado 29 de noviembre perpetró un ataque contra Kobani, pueblo kurdo al norte de Siria, en el que fallecieron alrededor de 23 combatientes de las fuerzas kurdas y rebeldes y 50 miembros del EI. EFE/Sedat Suna

con morteros la mayoría de los pueblos situados en el valle de Nínive en la noche del 6 al 7 de agosto; ahora controlan la región. Los cristianos, alrededor de 100.000, han huido horrorizados y empujados por el pánico de sus casas y pueblos, sin nada más que lo que llevan puesto. Un éxodo, un auténtico vía crucis, pues los cristianos huyen a pie bajo el sol abrasador del verano iraquí; se dirigen hacia las ciudades kurdas de Erbil, Duhok y Solimania; entre ellos se encuentran enfermos, ancianos, niños y mujeres embarazadas. Se enfrentan a una catástrofe humana que corre el riesgo de convertirse en un auténtico genocidio. Necesitan agua, alimentos, refugio...”.

Por su parte, el propio Daesh reconoció que las mujeres y los niños yazidíes

capturados en Sinjar fueron hechos esclavos y repartidos entre quienes habían participado en la operación. Una quinta parte de los esclavos fueron transferidos directamente a los jefes de la organización terrorista para que dispusieran de ellos a su antojo. Ni que decir tiene que los hombres yazidíes fueron masacrados. Tras esta brutal acción, Daesh manifestó su orgullo por haber conseguido hacer más esclavos que otros grupos islamistas activos en Filipinas y Nigeria.

Los gobiernos de Estados Unidos y otros países decidieron entonces lanzar ataques aéreos contra posiciones de Daesh, mientras la comunidad internacional se planteaba la posibilidad de proporcionar armas a las milicias kurdas del norte de Irak. La respuesta de los terroristas no se

hizo esperar, con la decapitación de cinco ciudadanos occidentales: los periodistas James W. Foley y Steven J. Sotloff y los cooperantes David C. Haines, Alan Henning y Peter E. Kassig.

A finales de septiembre, 126 personalidades del mundo islámico, incluidos los líderes religiosos de distintos países, dirigieron una carta abierta a Daesh en la que denunciaban la brutalidad de sus actos y refutaban sus argumentos. “Habéis malinterpretado el Islam convirtiéndolo en una religión de crueldad, brutalidad, tortura y asesinato”, decía la carta. “Se trata de un gran error y de una ofensa al Islam, a los musulmanes y al mundo entero”.

A pesar de estas críticas, la organización terrorista ha seguido manteniendo su habitual forma de proceder, justificando sus acciones en las muertes de civiles provocadas por los “cruzados” (es decir, por las tropas occidentales) desde 2003 hasta hoy. Otro de sus argumentos suele ser la opresión del pueblo palestino, en particular la campaña de bombardeos de Israel contra Gaza en verano de 2014, que provocó la muerte de más de 2.000 personas (en muchos casos, niños).

Ajenos también a cualquier llamamiento en favor de la paz, diversos grupos vinculados hasta ahora a Al Qaeda están comenzando a manifestar su simpatía por Daesh y a copiar sus métodos terroristas.

Por ejemplo, los denominados Soldados del Califato en Argelia difundieron el 24 de septiembre un vídeo en el que mostraban la decapitación del guía de montaña Hervé P. Gourdel. Esto demuestra que, para muchos extremistas islámicos, resulta más atractiva una organización como Daesh, que dispone de un territorio propio en Irak y Siria, que otra como Al Qaeda, cuyos líderes permanecen escondidos en las montañas de Pakistán.

El propio Abu Bakr al-Baghdadi ha pedido a los musulmanes de todo el mundo que acudan a defender el territorio conquistado por Daesh: "Alzad la cabeza, porque hoy, por la gracia de Dios, tenéis un Estado y un Califato que os devolverán vuestra dignidad, poderío, derechos y liderazgo. Es un Estado donde el árabe y el no árabe, el blanco y el negro, el oriental y el occidental son hermanos. Es un Califato que reúne a los caucásicos, indios, chinos, levantinos, iraquíes, yemeníes, egipcios, magrebíes (...), estadounidenses, franceses, alemanes y australianos". Y añade: "Corred a vuestro Estado. Sí, es vuestro Estado. Corred, porque Siria no es para los sirios, e Irak no es para los iraquíes (...). El Estado [Islámico] es un Estado para todos los musulmanes". En este sentido, cabe destacar que Daesh no reconoce las fronteras de Siria e Irak, que fueron trazadas por Francia y el Reino Unido hace casi un siglo.

El desarrollo de Daesh se ha visto favorecido por la situación de profunda inestabilidad que existe desde hace años tanto en Irak como en Siria.

Amenaza para España

El 22 de octubre, el ministro de Defensa español, Pedro Morenés, pidió autorización al Congreso de los Diputados para desplegar más de 300 militares en Irak durante un plazo inicial de seis meses (como parte de la coalición internacional contra Daesh), con el objetivo de llevar a cabo tareas de instrucción y adiestramiento de las Fuerzas Armadas de Irak. La propuesta fue aprobada con el voto a favor de 314 diputados (Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español, Convergència i Unió, Unión Progreso y Democracia y Partido Nacionalista Vasco), mientras que otros 11 votaron en contra (La Izquierda Plural, Bloque Nacionalista Galego y Compromís) y cuatro decidieron abstenerse (Esquerra Republicana de Catalunya, Coalición Canaria y Geroa Bai). A diferencia de la anterior intervención militar, llevada a cabo entre 2003 y 2004, el Ejército de Tierra español no participará esta vez en operaciones de combate.

Unos días antes, el Consejo de Ministros había justificado así la necesidad de enviar fuerzas militares a la zona: "El terrorismo a gran escala ejercido por el autodenominado Estado Islámico (...) supone una gravísima amenaza, por la profunda desestabilización que ha causado en Irak y Siria y en toda la zona de Oriente Medio, por dirigir su amenaza contra todos los países democráticos, por el riesgo añadido que supone que entre sus miembros sean numerosos los ciudadanos de países occidentales, que podrían actuar, a su regreso, en sus países de origen, y por la seria preocupación mundial ante la expansión del terrorismo especialmente sectario y cruel que promueve (...) en un arco de inestabilidad que se extiende desde Oriente Medio al Norte de África".

La anterior intervención española en Irak se saldó con una decena de fallecidos

en cuatro atentados terroristas. En 2003 perdieron la vida el capitán de navío Manuel Martín-Oar (el 19 de agosto, en Bagdad), el agente del Centro Nacional de Inteligencia José Antonio Bernal (el 8 de octubre, también en Bagdad) y sus compañeros Carlos Baró, José Lucas, Alberto Martínez, José Merino, José Carlos Rodríguez, Alfonso Vega y Luis Ignacio Zanón (el 29 de noviembre, en Latifiya). Finalmente, en 2004 fue asesinado el comandante de la Guardia Civil Gonzalo Pérez (herido de gravedad el 22 de enero en las proximidades de Diwaniya y fallecido en Madrid el 4 de febrero).

El desarrollo de Daesh se ha visto favorecido por la situación de profunda inestabilidad que existe desde hace años tanto en Irak como en Siria. En el primer caso, los enfrentamientos entre suníes y chiíes comenzaron tras el derrocamiento de Sadam Husein y la ocupación del país por tropas occidentales. En el segundo caso, el desencadenante fue la represión de las protestas contra Basar al-Asad en el contexto de la llamada Primavera Árabe.

En la actualidad, centenares de ciudadanos occidentales se están sumando a las filas de Daesh, respondiendo así al llamamiento realizado por la propia organización terrorista. En este sentido, un español y ocho marroquíes fueron detenidos el 26 de septiembre en Melilla y Nador (Marruecos) por constituir una célula vinculada a Daesh, que estaría facilitando el envío de terroristas a Irak y Siria. Además, esta estructura coordinaría sus actuaciones con grupos vinculados a Al Qaeda en el Magreb Islámico. La operación fue llevada a cabo conjuntamente por la Comisaría General de Información del Cuerpo Nacional de Policía y la Dirección General de Vigilancia del Territorio de Marruecos. El responsable de la célula era el detenido español, y se cree que



El ministro de Defensa, Pedro Morenés, durante el pleno que se celebró el pasado 22 de octubre en el Congreso de los Diputados para debatir la autorización para la participación de unidades militares españolas en la coalición para la lucha contra el Estado Islámico de Irak y de Levante. EFE/Chema Moya

un hermano suyo, antiguo militar, lucha ahora a las órdenes de Daesh.

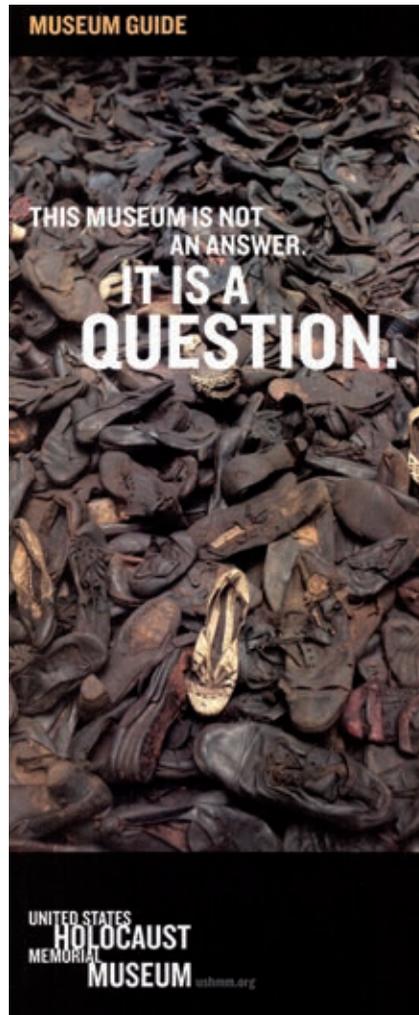
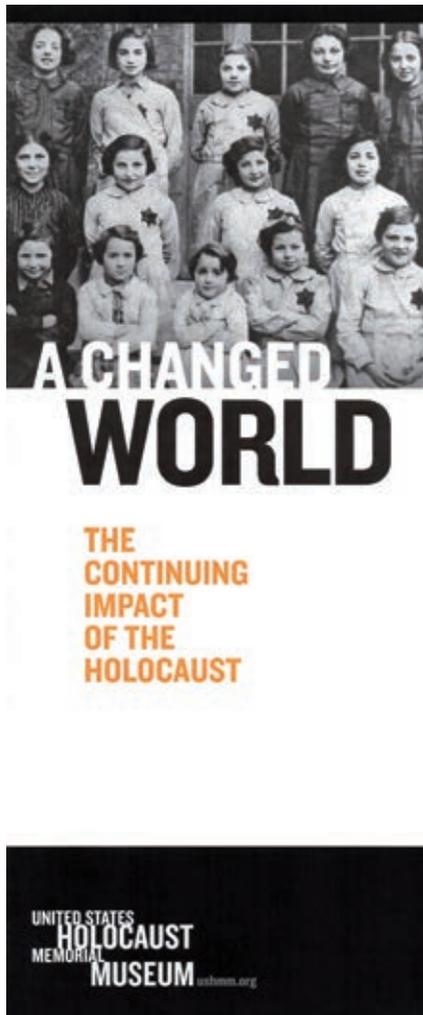
El 18 de noviembre, el secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez, se refirió a este grupo terrorista en el II Foro Elcano sobre Terrorismo Global, organizado por el Real Instituto Elcano en colaboración con la Embajada de Estados Unidos en España y la Casa Árabe. Francisco Martínez señaló que, en la actualidad, Daesh cuenta con unos ingresos anuales de alrededor de 2.000 millones de dólares y que controla gran parte de las reservas de petróleo y gas de Siria e Irak.

El secretario de Estado resaltó también la vertiginosa capacidad de crecimiento y propagación que presenta esta organización terrorista, así como el uso perverso que hace de Internet y las redes sociales. En su opinión, el peligro no reside únicamente en el posible regreso a España de combatientes con una alta preparación terrorista-militar, sino también en la posible actuación en nuestro país de "lobos solitarios" que se hayan autorradicalizado y decidan cometer atentados terroristas siguiendo el consejo del portavoz oficial de Daesh: "Si podéis matar a un infiel estadounidense o europeo (...), o a un australiano o canadiense, o a cualquier otro infiel (...), entonces confiad en Dios y matadlo de cualquier forma y por cualquier medio. No pidáis consejo a nadie ni preguntéis la opinión de nadie. Matad al infiel tanto si es civil como militar". ■

LA MEMORIA DE ESTADOS UNIDOS

Ante el proyecto para crear en España el Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, nos acercamos a dos de las principales instituciones de Estados Unidos dedicadas a la memoria de las víctimas: el United States Holocaust Memorial Museum y el National September 11 Memorial & Museum.

MUSEO DEL HOLOCAUSTO



El Museo Conmemorativo de Estados Unidos sobre el Holocausto (United States Holocaust Memorial Museum), situado en Washington D.C., es la institución oficial de aquel país dedicada a la documentación, el estudio y la interpretación de la historia del Holocausto. Sus fines son condenar el odio, prevenir el genocidio y promover la dignidad humana.

Esta institución tiene su origen en la decisión de Jimmy Carter de crear la Comisión Presidencial sobre el Holocausto, el 1 de noviembre de 1978, con el encargo de elaborar un informe sobre la conmemoración del genocidio en la Alemania nazi y sobre la educación en lo relativo a este tema. La Comisión presentó sus recomendaciones en 1979 y, al año siguiente, el Congreso de Estados Unidos aprobó por unanimidad la ley que creaba el Consejo Conmemorativo del Holocausto. Su primer presidente fue el escritor judío Elie Wiesel, superviviente de los campos de concentración de Auschwitz y Buchenwald.

La sede del Museo fue diseñada por el arquitecto James Ingo Freed, y su construcción duró casi cuatro años. En la ceremo-

nia inaugural, realizada el 22 de abril de 1993, participaron el presidente de Estados Unidos, Bill Clinton, y el presidente de Israel, Jaim Herzog. El edificio dispone de una superficie de más de 24.000 metros cuadrados, con una exposición permanente (repartida en tres pisos) que alberga más de 18.000 piezas. También cuenta con una biblioteca y varios archivos.

Hasta la fecha, el Museo Conmemorativo de Estados Unidos sobre el Holocausto ha recibido más de 37,3 millones de visitas, de las cuales casi una cuarta parte corresponden a centros escolares. El año pasado, las visitas a su página web (www.ushmm.org) ascendieron a más de 16,5 millones, el 39% de ellas procedentes de otros países.

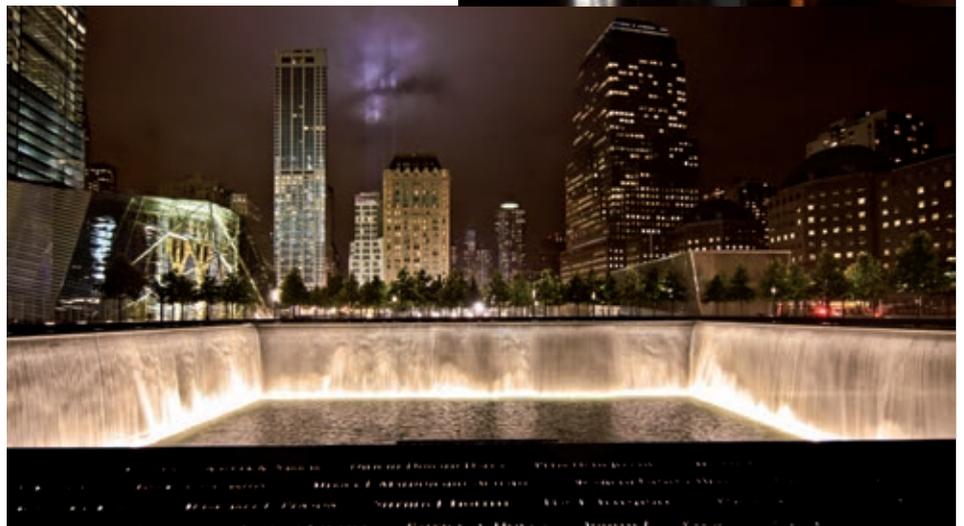
MONUMENTO Y MUSEO DEL 11-S

El Monumento Nacional del 11 de Septiembre (National September 11 Memorial) está situado justo en el lugar que ocuparon las Torres Gemelas de Nueva York. Diseñado por los arquitectos Michael Arad y Peter Walker, consiste en un gran parque con dos piscinas cuadrangulares en forma de cascada. En torno a ellas se encuentran grabados en bronce los nombres de las casi 3.000 personas que murieron en los atentados del 11 de septiembre de 2001 (incluidas las víctimas del Pentágono y del vuelo 93 de United Airlines), junto con los nombres de los seis fallecidos en el atentado contra las Torres Gemelas del 26 de febrero de 1993. El Monumento fue inaugurado el 11 de septiembre de 2011, al cumplirse el décimo aniversario del 11-S.

En el mismo lugar, pero a varios metros bajo tierra, se encuentra el Museo Nacional del 11 de Septiembre (National September 11 Museum), dedicado a honrar la memoria de las víctimas y a homenajear a quienes acudieron en su ayuda y trabajaron en las labores de rescate. Este Museo estudia las circunstancias que rodearon aquellos atentados, documenta el impacto que tuvieron en la sociedad estadounidense y refleja el significado que aún

hoy tienen para millones de personas. Las historias de las víctimas comparten espacio con fotografías, efectos personales, diverso material audiovisual, vehículos y hasta restos de las Torres Gemelas. El Museo Nacional del 11 de Septiembre, inaugurado el pasado mes de mayo por el presidente Barack Obama, ha sido diseñado por los estudios de arquitectura Davis Brody Bond y Snøhetta. ■

El Monumento y el Museo comparten la misma página web: www.911memorial.org.





DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El Ministerio del Interior apoya a las Asociaciones y Fundaciones de Víctimas del Terrorismo mediante la concesión de subvenciones públicas

Anualmente el Ministerio del Interior concede subvenciones a las Asociaciones y Fundaciones cuyo objeto es la atención a las Víctimas del Terrorismo, para que puedan desarrollar los siguientes tipos de programas o proyectos:

1. Apoyo al movimiento asociativo y fundacional; con objeto de financiar el funcionamiento de las sedes de dicha entidades (gastos de personal, de arrendamiento, bienes y servicios)
2. Sensibilización social frente al terrorismo y a la situación de las víctimas
3. Atención directa a las necesidades psicológicas, sociales, laborales, materiales o legales de las víctimas.

AÑO	IMPORTE TOTAL	Nº ENTIDADES BENEFICIARIAS	Nº PROYECTOS SUBVENCIONADOS
2012	880.000	22	40
2013	880.000	18	41
2014	880.000	17	44

ASOCIACIONES

www.fundacionvt.org

LA SOCIEDAD VASCA ANTE EL TERRORISMO.

PASADO,
PRESENTE Y
FUTURO

→ FUNDACIÓN FERNANDO BUESA (PÁG. 45)	→ ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL 11 M (PÁG. 50)	→ ASOCIACIÓN ANDALUZA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (PÁG. 53)	→ FUNDACIÓN RODOLFO BENITO SAMANIEGO (PÁG. 57)
→ AVT (PÁG. 46)	→ COVITE (PÁG. 51)	→ ACFSEVT (PÁG. 54)	→ FUNDACIÓN ALBERTO JIMÉNEZ BECERRIL (PÁG. 58)
→ FUNDACIÓN MIGUEL ÁNGEL BLANCO (PÁG. 48)	→ FUNDACIÓN TOMÁS CABALLERO (PÁG. 52)	→ FUNDACIÓN MANUEL GIMÉNEZ ABAD (PÁG. 55)	→ APAVT (PÁG. 59)
		FUNDACIÓN PROFESOR MANUEL BROSETA (PÁG. 56)	→ ACAVITE (PÁG. 60)

• LOS TEXTOS APARECIDOS EN ESTA SECCIÓN HAN SIDO ELABORADOS POR LOS PROPIOS COLECTIVOS, ASOCIACIONES Y FUNDACIONES

La sociedad vasca ante el terrorismo

LA FUNDACIÓN FERNANDO BUESA ORGANIZÓ, JUNTO AL INSTITUTO DE HISTORIA SOCIAL VALENTÍN DE FORONDA, EL XII SEMINARIO FERNANDO BUESA, DEDICADO A ANALIZAR LA ACTITUD DE LA SOCIEDAD VASCA ANTE EL TERRORISMO.



la Transición, hasta la mezcla de miedo e indiferencia que la ha caracterizado en los últimos treinta años.

En estos momentos de cese definitivo del terrorismo preocupa la actitud de la mayoría de nuestra sociedad, que da el terrorismo por acabado sin que ETA se haya desarmado ni disuelto y parece querer mirar al futuro sin preocuparle la memoria de lo acontecido. Nos encontramos ante una sociedad que no es consciente o que prefiere no ver que aún queda mucho odio y mucho fanatismo en una importante minoría de vascos, siendo muy difícil construir una convivencia plenamente democrática en esas circunstancias.

Los pasados días 16 y 17 de octubre el Salón de Grados del Edificio Las Nieves de la EHU-UPV, en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, fue el lugar elegido por la Fundación Fernando Buesa y el Instituto Universitario de Historia Social Valentín de Foronda para celebrar el XII Seminario Fernando Buesa. Para esta ocasión, el objetivo del seminario fue el de repasar y analizar cómo ha sido, es y debe ser en un futuro el comportamiento de la sociedad vasca ante el fenómeno del terrorismo.

La sociedad vasca ha sido, en general, muy poco beligerante contra el terrorismo. Es cierto que la actitud ha ido variando en el transcurso de los años: desde la comprensión mayoritaria en el Franquismo, pasando por el “algo habrá hecho” en

Así pues, ¿cuál fue, es y será el papel de la sociedad vasca frente al fenómeno del terrorismo? o ¿cómo han reaccionado otras sociedades frente a experiencias traumáticas de violencia que padecieron? son algunas de las preguntas sobre las que se reflexionó a lo largo de los dos días programados para el XII Seminario Fernando Buesa, de la mano de los diversos actores que conforman la sociedad: periodistas, historiadores, víctimas, asociaciones, sociólogas, teólogos, psicólogas...

Comenzó el seminario con las intervenciones introductorias de Sara Buesa (vicepresidenta de la Fundación) y José María Ortiz de Ortuño (director del Instituto Valentín de Foronda). Tras el acto de apertura se dio paso a la mesa titulada “El ciudadano corriente en otros dramas

históricos”, en la que la doctora en Psicología Social Isabel Piper y el catedrático de Historia Contemporánea Walter L. Bernecker acercaron las realidades chilena y alemana en materia de memoria. La mesa estuvo moderada por el catedrático en Filología Vasca Pello Salaburu.

Según trasladó Piper, las memorias “siempre son múltiples, diversas y contrapuestas”, por lo que para ella resulta imprescindible contar con las diversas memorias aportadas desde los diferentes estratos sociales. Mientras tanto, Bernecker realizó un repaso sobre cómo la sociedad alemana ha afrontado el reto de mantener la memoria de las víctimas de los crímenes que su Gobierno cometió antes y durante la II Guerra Mundial: “El cambio del olvido al recuerdo es hoy en día un principio político en Alemania. Representa un consenso que no puede ser desatendido”, dijo.

En la segunda de las ponencias, bajo el título “La sociedad vasca y el terrorismo: un análisis histórico, sociológico y político”, llegó el momento de poner el foco sobre la propia sociedad vasca desde diferentes perspectivas, con personas como la doctora en Sociología y Ciencia Política Izaskun Sáez de la Fuente, el catedrático de Historia Contemporánea Luis Castells y el analista político Kepa Aulestia. El profesor de Historia Contemporánea Txema Portillo fue quien moderó la mesa y el debate surgido.

Aún quedaba la jornada del día 17, que comenzaría con la participación de personas procedentes de diferentes ámbitos de la sociedad para formar una idea sobre el tema “Algunos sectores sociales vascos y su experiencia con el terrorismo”. La periodista de la Cadena SER Eva Domaika se encargó de moderar este espacio en el que participaron el teólogo Javier Vitoria, la expresidenta del Consejo Escolar de Euskadi Luisa García, el periodista Ander Landaburu y la escritora Luisa Etxenike.

Desde el ámbito religioso, Javier Vitoria dijo que “el gran error de la Iglesia vas-

ca ha sido no haber tenido en cuenta la referencia de las víctimas”. Luisa García resaltó la importancia de la educación para influir en la sociedad afirmando que “la educación en valores ha sido y es el gran desafío del ámbito educativo”, mientras que para Ander Landaburu el ejercicio del periodismo en Euskadi “no ha sido fácil y muchos colegas han mirado para otro lado mientras otros sufrían”. En esta mesa Luisa Etxenike haría un llamamiento: “Hay que pasar de la experiencia de lo sucedido a la conciencia de lo sucedido”.

Por último, víctimas y representantes de diversas organizaciones civiles que trabajan por la paz intervinieron en la mesa “La relación de las víctimas del terrorismo con su entorno social”, moderados por la historiadora y escritora Idoia Estornés, recientemente reconocida con el Premio Euskadi de Literatura. Patxi Elola acudió como víctima de ETA, Pili Zabala como víctima de los GAL, Paúl Ríos como representante de Lokarri y Fabián Laespada en nombre de Gesto por la Paz. Jesús Loza (patrono de la Fundación) y Antonio Rivera (vocal del Instituto Valentín de Foronda) fueron los encargados de hacer una recapitulación y dar por clausurado el seminario.

Tal y como la vicepresidenta de la Fundación Fernando Buesa advirtió, “la sociedad vasca corre el riesgo de olvidar demasiado rápido todo lo ocurrido”, pese a que “todavía hoy hay quienes legitiman el uso de la violencia, quizás no tanto en el presente, pero sí en el pasado, como estrategia necesaria”. Asimismo, Buesa quiso agradecer que “en los tiempos más duros, solo unos pocos valientes se atrevieron a dar un paso al frente y a posicionarse contra el terrorismo”, de quienes dijo que “fueron la punta de lanza que ayudó poco a poco a despertar conciencias y a avanzar en la movilización social hasta conseguir la derrota de ETA”, frente a una mayoría de la sociedad que, si bien “no ha aprobado la violencia”, sí “ha estado anestesiada, mostrando una terrible falta de empatía”. Además, Buesa añá-

“El objetivo es aportar luz en el camino de la construcción de una sociedad vasca en paz y en libertad, respetuosa con su pluralismo social y político”



dió que “nos habituamos a vivir con ella, viendo como normales cosas que no lo eran para nada”.

En definitiva, mediante este seminario la Fundación Fernando Buesa, junto al Instituto Valentín de Foronda, pusieron sobre la mesa la importancia de reflexionar sobre la actitud de la sociedad vasca ante el terrorismo, desde visiones diferentes pero complementarias, con el objetivo de tratar de aportar luz en el camino de la construcción de una sociedad vasca en paz y en libertad, integrada, tolerante y respetuosa con su pluralismo social y político. ■

| AVT |

Jornadas jurídicas en Madrid y Bruselas

LA ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO HA ORGANIZADO UNAS JORNADAS SOBRE LA EFICACIA DEL ESTADO DE DERECHO FRENTE AL TERRORISMO Y HA PARTICIPADO EN UN ENCUENTRO CON FISCALES Y JUECES DE LA UNIÓN EUROPEA.



La Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) celebró los días 30 de septiembre y 1 de octubre la primera edición de las jornadas “Eficacia del Estado de Derecho frente al terrorismo” en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM). El objetivo de la organización de estas jornadas era reivindicar y reconocer el papel que han desempeñado tanto el legislador como los tribunales de justicia en la lucha contra el terrorismo y poner en valor, además de demostrar, la eficacia del Estado de Derecho frente al terrorismo. La convocatoria fue un éxito de participación y tuvo notable repercusión en redes sociales gracias al nivel de los ponentes participantes en cada uno de los paneles. Este hecho ha llevado a la AVT a editar un libro, que verá la luz

en los próximos meses, con el contenido íntegro de las jornadas, ponencias e intervenciones de los asistentes incluidos.

El acto de inauguración contó con la intervención de la presidenta de la AVT, Ángeles Pedraza, y con la ilustre presencia de Ignacio Gordillo, diputado del ICAM. Ambos coincidieron en la importancia de mantener la labor que durante años han desarrollado jueces y fiscales, escuchando a las víctimas del terrorismo y legislando para que los terroristas asesinos pagasen por sus atroces crímenes, recordando el desamparo que sienten actualmente las víctimas cuando parece que se está desandando el camino andado.

Las jornadas se estructuraron en dos pa-

neles, que fueron moderados por los periodistas Alfonso Merlos y Ángel Expósito. El primero, “Leyes eficaces para combatir el terrorismo”, contó con ponentes como el presidente del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, Ignacio Astarloo, que ofreció una visión general sobre nuestro Estado de Derecho y los mecanismos y herramientas legales que tiene para la lucha contra el terrorismo. El que fuera abogado general del Estado, Arturo García Tizón, realizó una valoración sobre la importancia de mantener la aplicación de la Ley de Partidos. La última intervención correspondió al profesor de Derecho Procesal Penal y abogado Jesús Zarzalejos, que analizó con detalle las reformas penales y procesales del sistema jurídico español. El panel del día concluyó con un

coloquio entre el centenar de asistentes y los ponentes, que se convirtió en una amena charla entre profesionales, víctimas y ciudadanos.

El panel del segundo y último día de las jornadas, titulado "Los tribunales de justicia frente al terrorismo", contó con las intervenciones de brillantes ponentes, al igual que ocurriera el día anterior. Ignacio Gordillo dedicó íntegramente su ponencia a explicar el papel desarrollado por la Audiencia Nacional en materia de lucha antiterrorista desde su creación hasta el año 2012, fecha que supone un antes y después, con la aplicación de mecanismos legales para luchar contra el terrorismo, encarcelando a los terroristas y otorgando a las víctimas la dignidad y la justicia que merecen. El fiscal de la Audiencia Nacional en el "caso Batasuna-Herriko Tabernas", Juan Moral, se encargó de desgranar los entresijos del mencionado caso, además de realizar un repaso de las principales sentencias del entramado de ETA. Las jornadas concluyeron con la intervención de los abogados de la AVT Carmen Ladrón de Guevara y Antonio Guerrero, que se centraron en la ejecución y cumplimiento de las sentencias y la realidad que viven las víctimas del terrorismo cuando se enfrentan a larguísimos procedimientos judiciales, así como la soledad que sienten cuando ven que no se utilizan los mecanismos judiciales de nuestro sistema jurídico, sino todo lo contrario.

Tanto en el discurso de inauguración, como en su intervención en la clausura de las jornadas, la presidenta de la AVT, Ángeles Pedraza, fue muy crítica con la aplicación que nuestras instituciones están haciendo de las leyes y dejó patente el abandono y el desamparo que desde hace meses sufren las víctimas del terrorismo. Ángeles Pedraza concluyó su intervención con una pregunta: "¿Se ha hecho verdadera justicia con las víctimas del terrorismo?". Su respuesta fue rotunda: "No". ■



Fiscales y jueces europeos

La AVT acudió el pasado 12 de noviembre a Bruselas para participar en un encuentro europeo con fiscales y jueces, con el fin de abordar la problemática del terrorismo en la Unión Europea.

La presidenta de la AVT, Ángeles Pedraza, participó en la conferencia "La protección de los testigos, las víctimas y el testimonio anónimo", donde tuvo la oportunidad de explicar al público asistente, junto con representantes de Francia, Italia y Alemania, la historia de los 50 años de terrorismo que ha sufrido nuestro país y la coyuntura actual en materia antiterrorista.

Ángeles Pedraza se esmeró en que, a través de su intervención, todos los asistentes fueran conscientes de los problemas que las víctimas y los ciudadanos viven actualmente en España, fruto de las actuaciones de las instituciones del país. La falta de apoyo por parte de la Fiscalía, la inexplicable celeridad en la aplicación de la sentencia del Tribunal Europeo de

Derechos Humanos de Estrasburgo por la que se derogaba la "doctrina Parot" o el incesante goteo de permisos penitenciarios que se conceden a los más sanguinarios etarras fueron algunos de los temas tratados por Pedraza. Tanto ponentes como asistentes recibieron con asombro las explicaciones de la presidenta de la AVT, demostrando, una vez más, que en Europa se desconoce la historia del terrorismo en España y dejando patente el trabajo que aún queda por hacer al respecto.

A este encuentro europeo acudieron fiscales y jueces españoles, pero era la primera vez que se daba voz a una asociación española de víctimas en un foro de estas características, y la AVT no dudó en aceptar la invitación y aprovechar para contar con detalle el trabajo que, desde la asociación se realiza en ámbitos como el jurídico o el psicológico, sin olvidarse de la parte fundamental: hacer partícipe a Europa de la grave situación que atraviesa nuestro país en materia antiterrorista. ■

La OEA debate por primera vez sobre los derechos de las víctimas del terrorismo

EL SEMINARIO “LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO” SE CELEBRÓ EN LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, EN WASHINGTON D.C., EL PASADO 10 DE NOVIEMBRE.



Los derechos de las víctimas del terrorismo” fue el tema central de la 63ª Mesa Redonda de Política de la Organización de los Estados Americanos (OEA), que tuvo lugar el 10 de noviembre en la sede de esta institución, en Washington D.C. El encuentro fue organizado por la Secretaría de Relaciones Externas de la OEA, el Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE) de la OEA, la Misión Observadora de España ante la OEA y la Fundación Miguel Ángel Blanco.

El secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, afirmó en la inauguración del evento que el terrorismo constituye una amenaza grave para la paz y la

seguridad de los países, “pone en jaque el estado de derecho” e incluso amenaza “la democracia y el desarrollo de los pueblos”. Profundizando en ello, indicó que se trata de una de las mayores vulneraciones “de los derechos humanos y las libertades fundamentales”, ya que afecta “al derecho a la vida, a la libertad y a la integridad física y psíquica de las víctimas”. José Miguel Insulza recordó que la Convención Interamericana Contra el Terrorismo no fue aprobada a raíz de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, sino que su proceso de aprobación comenzó siete años antes, a raíz del atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina, en Buenos Aires.

El representante permanente de Perú ante la OEA, Juan Jiménez, consideró que uno de los problemas de la reparación en los casos de terrorismo es la dificultad de abrir espacios para buscar soluciones. Mencionó como un modelo efectivo la creación de las comisiones de verdad que establezcan la condición de víctima sin largos procesos judiciales, y de espacios físicos que preserven la memoria de las víctimas y permitan reflexionar sobre lo sucedido. “El hecho de que exista una voluntad política de reparación a alto nivel es una gran noticia para todos. Estamos comenzando. Es un tema complejo, en el que ponerse de acuerdo siempre es lo más difícil, pero hay voluntad política de seguir en esta materia”, finalizó.

La directora de la Oficina de Justicia para las Víctimas de Terrorismo en el Extranjero del Departamento de Justicia de los Estados Unidos, Heather Cartwright, quien ha trabajado, entre otros casos, con víctimas de los atentados de Oklahoma City en 1995 y Washington y Nueva York en 2001, manifestó que muchas víctimas del terrorismo sufren de trastorno por estrés posttraumático. También sostuvo que, en el caso de los atentados terroristas, las víctimas no son un objetivo por sí mismas, sino porque son un símbolo representativo “de un gobierno, un país, una política o un grupo étnico”.

La directora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior de España, Sonia Ramos, centró su intervención en la importancia de reconocer que los afectados por el terrorismo son víctimas de violaciones de los derechos humanos, y señaló que esta es la premisa que impregna todo el sistema de justicia español. “Entendemos que el sistema debe ser penal, que persiga al autor del delito y lo condene”, afirmó. A partir de ahí, el apoyo a las víctimas y sus familiares aborda aspectos sanitarios, de salud mental, de reinserción y condiciones laborales, etc. “Las víctimas del terrorismo, a diferencia de las de otros tipos de violencia, tienen una significación política, ya que fueron objeto de ella porque se pretendía desestabilizar el sistema de derecho. Por esto deben recibir un tratamiento diferenciado”, agregó.

El embajador Javier Rupérez, que fue el primer director ejecutivo del Comité Contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sufrió un secuestro en 1979 a manos de ETA, dijo que, pese a que no hay una definición formal de terrorismo en la ONU, está claro de qué se trata. “El hecho de que no haya una definición precisa y consensuada sobre lo que es el terrorismo no quiere decir que no sepamos qué es lo que significa”, afirmó. Además, indicó que la Asamblea de la ONU ha aprobado más de 25



“El terrorismo constituye una amenaza grave para la paz y la seguridad de los países, pone en jaque el estado de derecho e incluso amenaza la democracia y el desarrollo de los pueblos”

acuerdos internacionales sobre actos de terrorismo, “con tal precisión que prácticamente no hay ningún acto que no haya sido contemplado por estos acuerdos”. Asimismo, apuntó que el Consejo de Seguridad de la ONU ha mostrado una voluntad firme para combatir todos los actos terroristas.

El panel fue moderado por el secretario ejecutivo del CICTE, Neil Klopfenstein, quien manifestó que el terrorismo nacional e internacional constituye “una violación deliberada de los derechos de los individuos”, además de un asalto a la democracia misma. Además, sostuvo que los atentados terroristas registrados en Nueva York y Washington (2001), Madrid (2004) y otras partes del mundo han demostrado que el terrorismo no tiene fronteras, y aseguró que es necesario no solo condenar estos actos, sino “tener honor, dignidad y compasión hacia las víctimas del terrorismo”. Neil Klopfenstein sostuvo que, además de prevenir y

luchar contra el terrorismo, es necesario que se protejan “los derechos de las víctimas y sus familiares”

Al finalizar el encuentro, el observador permanente de España ante la OEA, Jorge Hevia, remarcó la evidencia de que este tema todavía tiene algunas dificultades que superar, y repasó las principales ideas expuestas por los participantes. “Estoy profundamente convencido de que la fortaleza, la dignidad y la altura ética y moral de una sociedad democrática y libre en nuestros días se mide por el grado de atención y protección que las víctimas del terrorismo reciben de esa misma sociedad. Por eso es tan importante la ayuda material y moral a ese colectivo tan duramente castigado, porque ayudando a las víctimas y sus familiares, manteniendo viva su memoria, estamos trabajando por reforzar nuestro sistema democrático, estamos trabajando por construir una sociedad más justa, más libre y más digna”, expresó. ■

Frenar la difusión de mensajes que promueven el extremismo violento

LA ASOCIACIÓN DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL 11-M HA COLABORADO EN EL DOCUMENTAL *LIFE AFTER DEATH*.



Acabamos de llegar de Abu Dhabi, donde hemos participado en The Global CVE Expo 2014 (Foro Global contra el Extremismo y contra la Radicalización Violenta), organizado por Hedayah —institución decana creada para la formación, diálogo, colaboración e investigación en la lucha contra el extremismo y la radicalización—, donde han participado más de 200 expertos

“El documental enlaza a tres familias víctimas de ataques terroristas acaecidos en distintas partes del mundo y en distintos momentos, pero con el mismo nexo”

con el objetivo de buscar herramientas en el ámbito de la comunicación para frenar la difusión de mensajes que promueven el extremismo violento.

Para nosotros, este ha sido un encuentro muy especial, al poder compartir con todos los asistentes al Foro la visualización de la película documental *Life After Death* de Layalina Productions, en la que hemos participado.

Life After Death es un documental que enlaza a tres familias víctimas de ataques terroristas acaecidos en distintas partes del mundo y en distintos momentos, pero con el mismo nexo; muestra las inspiradoras historias de sufrimiento, coraje y esperanza de los protagonistas. La película hace un recorrido por tres de los atentados que han marcado la historia, siendo nuestra presidenta, Ángeles Domínguez, y nuestra Asociación, la representación española en esta producción, en la que tuvi-

mos la enorme satisfacción de colaborar. Ha sido igualmente un placer encontrar en este Foro Global a grandes amigos como Ashraf al-Khaled, a quien debemos, gracias a su incesante labor, la oportunidad de llevar la voz de las víctimas a multitud de foros internacionales.

Causa contra Sánchez Manzano

Han transcurrido cinco años desde que sufrimos la desoladora noticia de que se nos denegaba la personación en la causa contra Juan Jesús Sánchez Manzano, hecho que no frenó nuestra lucha en esta causa y que no impidió que mantuviéramos la esperanza de que se reconocieran nuestros derechos. Es ahora la Audiencia Provincial quien ha estimado íntegramente el primer recurso de queja interpuesto por nuestra Asociación contra el auto dictado por el magistrado Ramiro García de Dios, titular del Juzgado nº 6 de Madrid, que impidió que fuéramos parte en el procedimiento judicial entablado contra el funcionario público Sánchez Manzano y la perito de laboratorio 17632.

Este primer paso abre una puerta a que se reconozca el derecho de las víctimas a ser parte en dicha causa y nos anima a seguir trabajando en esta dirección. Confiamos en que las próximas decisiones de la Audiencia Provincial nos den la razón y logremos ser parte legitimada en esta causa. ■

Exposición del Mapa del Terror ante 300 delegaciones de todo el mundo

EL COLECTIVO ES LA ÚNICA ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS ESPAÑOLA INVITADA A EXHIBIR SU TRABAJO.

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE) expuso sus proyectos de lucha contra el terrorismo y contra la radicalización violenta en un foro global que se celebró entre el 9 y el 11 de diciembre en Abu Dhabi. El Colectivo fue invitado por los organizadores del Foro Global contra el Terrorismo (Global Counterterrorism Forum), un congreso en el que participan más de 200 expertos, entre representantes políticos e institucionales, profesionales, organizaciones no gubernamentales y especialistas en tecnología, con el objetivo de buscar herramientas en el ámbito de la comunicación para frenar la difusión de mensajes que promueven el extremismo violento y fomentan el terrorismo internacional. COVITE fue la única organización de víctimas española invitada al evento para exponer su trabajo.

Los promotores de este primer foro mundial de comunicación para la lucha contra la violencia extremista se pusieron en contacto con COVITE y con la Universidad Camilo José Cela (UCJC), con la que colabora la asociación, para invitarles a presentar en un expositor en Abu Dhabi dos de sus últimos proyectos: el Mapa del Terror y el Campus de Paz, este último de la UCJC.

El congreso de Abu Dhabi se prolongó durante tres días y contó con intervenciones de representantes gubernamentales y de expertos en nuevas tecnologías. También hubo mesas redondas, presentaciones y talleres de formación. El objetivo: tratar de alcanzar un consenso sobre las respuestas globales que



se pueden dar para frenar el terrorismo, desde el convencimiento de que se debe hacer frente de una manera coordinada al "mensaje cohesionado y tecnológicamente avanzado" que tienen los violentos, como se ha visto con los recientes acontecimientos en Irak y Siria.

El Mapa del Terror del País Vasco (www.mapadelterror.es) es una herramienta multimedia pionera en Europa que geolocaliza los más de 600 asesinatos terroristas ocurridos en el País Vasco entre 1960 y 2010. El Mapa del Terror incluye, además, una ficha personal de cada víctima, en la que aparecen fotografías, datos personales y un breve relato de cómo ocurrió el atentado. La herramienta, disponible en cuatro idiomas, permite la búsqueda a través de distintas variables (edad, profesión, origen de la víctima o grupo terrorista que cometió el atentado, entre otras). El Mapa se completa con una sección de hemeroteca y con un calendario perpetuo, en el que se

señalan los asesinatos terroristas ocurridos cada día del año. Los organizadores del congreso han elegido el Mapa del Terror por su valor en la divulgación de la memoria y en la contranarrativa frente al terrorismo.

El embajador de España en los Emiratos Árabes Unidos, José Eugenio Salarich, se trasladó hasta el stand de COVITE y de la UCJC en el primer Foro Global de Narrativa contra el Terrorismo que se celebraba en el país y destacó la dilatada trayectoria del Colectivo de Víctimas en la deslegitimación de la violencia a través de proyectos enmarcados en memoria y en la defensa del Estado de Derecho.

Durante su visita, el embajador trasladó a Maqsoud Kruse, director ejecutivo de Hedayah, entidad que organiza el foro, la importancia de los trabajos desarrollados en España y presentados en Abu Dhabi, así como su potencial aplicación en el contexto internacional. ■

ASOCIACIONES

| FUNDACIÓN TOMÁS CABALLERO |

PRESENTADO EL SEGUNDO TOMO DEL LIBRO *RELATOS DE PLOMO. HISTORIA DEL TERRORISMO EN NAVARRA* E INAUGURADA LA ESCULTURA *LA TERCERA OBRA*



Homenaje a las víctimas del Parlamento de Navarra

La presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, presentó el 27 de noviembre en el Parlamento el segundo tomo del libro *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra*, correspondiente a los años 1987-2011. Entre las más de 300 personas que asistieron al acto se encontraban el presidente del Parlamento, Alberto Catalán, la directora general de Atención a Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos, el director ejecutivo del Comité contra el Terrorismo de Naciones Unidas, Jean Paul Laborde, y el director del libro, Javier Marrodán. En representación de la Fundación Tomás Caballero, acudió María Caballero.

El acto estuvo precedido por un encuentro con las víctimas y los autores y colaboradores directos de la obra, y por el descubrimiento de una escultura en homenaje a las víctimas de ETA en Navarra. La figura, realizada por Javier Muro, lleva por título *La tercera obra* y representa "una tercera puerta, un recuerdo a los que faltan, a los que no pueden estar representados en esta Cámara". Se trata de una chapa arru-

gada y pulida, que simboliza los restos de un coche bomba. Mari Mar Blanco, presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, y Tomás Caballero, presidente de la Fundación Tomás Caballero, formaron parte del jurado encargado de seleccionar la obra ganadora del concurso.

En su intervención, Yolanda Barcina destacó la "talla moral" y la "dignidad" de las víctimas. "Sois el mejor tesoro de nuestra democracia y de nuestro Estado de Derecho" y "vuestro mensaje y vuestro ejemplo deben ser un pilar fundamental para reforzar la democracia", afirmó. La presidenta navarra señaló que las víctimas han desempeñado un papel "decisivo" en el final de las acciones terroristas, hace ahora tres años. Sin embargo, advirtió del error de pensar que "hemos logrado vencer de manera definitiva al terror", puesto que "la maquinaria del odio que ETA puso en marcha hace 50 años sigue funcionando". Frente a ello, "tenemos la obligación moral de transmitir a las futuras generaciones de navarros y de españoles que los verdaderos héroes de la democracia en Es-

paña han sido las víctimas, nunca los terroristas" y que "no existe ningún derecho colectivo respetable si erosiona o elimina los derechos individuales", añadió. Para la consecución de este objetivo, la presidenta indicó que, una vez recopilados los testimonios de las víctimas en dos volúmenes, ahora queda el reto de transmitir estos relatos a los más jóvenes y al conjunto de la ciudadanía a través de la escuela, las nuevas tecnologías y las redes sociales.

Por su parte, la directora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo recordó que, a lo largo de 50 años, ETA ha asesinado a más de 800 personas, 42 de ellas en Navarra, y ha herido, extorsionado o expulsado de su tierra a miles de españoles, y que el futuro Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo construirá el verdadero relato de lo ocurrido en esos años. "Por ello, estamos obligados a mantener viva la memoria y la dignidad de sus víctimas, con el doble objetivo de deslegitimar ética, social y políticamente el terrorismo y de construir una sociedad cimentada en la educación en valores". ■

Convivencia entre todos, igualdad y solidaridad

LA ASOCIACIÓN ANDALUZA VÍCTIMAS DEL TERRORISMO CELEBRA SUS XIV JORNADAS, CON EL LEMA "EL DESPERTAR DE LA CONVIVENCIA", Y LA XII EDICIÓN DE SU PROGRAMA "SOMOS IGUALES, SOMOS SOLIDARIOS".

Legado el mes de diciembre, podemos destacar dos actividades de trabajo que han tenido una gran relevancia para la Asociación Andaluza Víctimas del Terrorismo (AAVT). En primer lugar, nuestras Jornadas, que son unos días de entrañable convivencia con nuestros asociados y con el resto de asociaciones de toda España, ya que esta Asociación no conoce fronteras y, como siempre, hace gala del título de las mismas: "El despertar a la convivencia".

Después de una larga andadura, tenemos el orgullo de haber podido celebrar las XIV Jornadas en la ciudad de Córdoba, donde se sucedieron diferentes ponencias de gran interés e importancia para la actualidad de nuestro colectivo. Contamos con la participación del jefe del Departamento Psicológico de la AAVT, José Antonio Vallo, el vocal del Consejo General del Poder Judicial Fernando Grande-Marlaska, la subdirectora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior, Paloma Pérez, y la directora gerente de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Montserrat Torija.

Tuvimos la oportunidad de recibir el apoyo y la cercanía de distintas autoridades, como el subdelegado del Gobierno en Córdoba, Juan José Primo, la subdirectora general de Ayudas a Víctimas del Terrorismo y de Atención Ciudadana del Ministerio del Interior, Eva María Blanco, la directora general de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Encarnación Aguilar, el vicepresidente primero de la Diputación de Córdoba, Salva-



dor Fuentes, el asesor de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, Enrique Ullibarriarana y alcalde de Córdoba, José Antonio Nieto.

El fin de semana transcurrió con visitas turísticas a los lugares más emblemáticos y bellos de Córdoba, como son la Mezquita y el conjunto arqueológico Madinat al-Zahra, junto con un magnífico espectáculo ecuestre y un cóctel en las Caballerizas Reales. Sin duda, estos son siempre los días más importantes del año para nuestra Asociación.

En segundo lugar, hemos comenzado la XII edición del programa "Somos iguales, somos solidarios", cuya primera parte se ha celebrado en la localidad de El Pedroso (Sevilla), en el IES Aníbal González, el CEIP Cervantes y el CEIP Virgen del Monte. En los próximos días, lo clausuraremos en la localidad de Zahara de la Siera (Cádiz). Se trata de un encuentro en el que la Asociación transmite a los niños valores de sensibilización y concien-



ciación por la paz. Está dirigido a grupos escolares, con la principal pretensión de fomentar los valores democráticos en los más jóvenes.

A través de este programa perseguimos la prevención de actitudes violentas y discriminatorias, mediante la realización de talleres lúdicos y didácticos y juegos de cooperación que implican la participación, sensibilización y educación en valores democráticos de los participantes, con el objetivo común de provocar el rechazo a las conductas antisociales de violencia y racismo. ■

Importante actividad institucional de la ACFSEVT

REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (ACFSEVT) ASISTIERON EL 30 DE SEPTIEMBRE A LA ENTREGA DE LOS PREMIOS CUERPO NACIONAL DE POLICÍA A LOS VALORES HUMANOS Y DE PERIODISMO 2014, Y AL POSTERIOR CONCIERTO EN EL TEATRO PRINCIPAL DE PALENCIA.



El acto estuvo presidido por el ministro del Interior, Jorge Fernández, acompañado por el director general de la Policía, Ignacio Cosidó, el alcalde de Palencia, Alfonso Polanco, y el delegado del Gobierno en Castilla y León, Ramiro Ruiz, entre otras autoridades.

Al día siguiente, en la celebración del Día de la Policía, el ministro recordó que el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil son las instituciones que más confianza despiertan en los españoles, mejorando su valoración en cada encuesta del Centro de Investigaciones Sociológicas. Jorge Fernández se refirió también a la

lucha contra el terrorismo de ETA, recalando que, durante décadas, ha sido la mayor amenaza para la seguridad de los españoles y que "hoy en día vivimos el final irremediable de esta banda terrorista gracias al trabajo y eficacia policial".

El 2 de octubre, representantes de la ACFSEVT asistieron, en el Ministerio del Interior, a una reunión con el subsecretario del Interior, Luis Aguilera, y la directora general de Apoyo a Víctimas del Terrorismo, Sonia Ramos, para abordar el proyecto de creación del Centro Nacional para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo.

Tres días más tarde, la ACFSEVT fue invitada al Día de la Guardia Civil, celebrado en Valencia. El acto estuvo presidido por el ministro del Interior, acompañado por el director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, y el director general de la Policía. La alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, madrina de la ceremonia, entregó una Bandera Nacional a la Zona de la Guardia Civil de la Comunidad. La enseña ha sido donada por la Generalitat Valenciana.

El 12 de octubre, nuestro presidente, Francisco Zaragoza, asistió en el Palacio Real de Madrid a la recepción oficial de Sus Majestades los Reyes con motivo del Día de la Fiesta Nacional.

Cuatro días después, la Junta Directiva celebró en Burgos la VII Jornada Día de la Mujer Víctima del Terrorismo, que contó con la presencia del director general de la Policía, el subdelegado del Gobierno en Burgos,

José María Arribas, el alcalde de Burgos, Javier Lacalle, y otras autoridades. En esta edición, destacaron los testimonios de Ana María Pérez, Pilar Díaz y Eva María Pato. Posteriormente, la abogada y víctima del terrorismo Irene Muñoz ofreció una conferencia sobre atención a las víctimas del terrorismo. Sonia Ramos fue la encargada de clausurar la Jornada.

El 24 de octubre, Francisco Zaragoza recibió, de manos de la alcaldesa de Paterna (Valencia), Elena Martínez, la distinción Ciudadano Ejemplar 2014, concedida por la Policía Local. Al día siguiente, se inauguró un monumento a las víctimas del terrorismo, en presencia de numerosas autoridades, asociados y público en general.

El 27 de octubre, Francisco Zaragoza participó, en el IES Victoria Kent de Elche (Alicante), en el programa de la Fundación Profesor Manuel Broseta "Educar para la convivencia, educar para la libertad".

Representantes de la ACFSEVT asistieron el 15 de noviembre, en la localidad vizcaína de Gordexola, a las jornadas organizadas por la Asociación de Ertzainas y Familiares Víctimas del Terrorismo. El acto contó con la presencia de Gorka Landaburu y Aintzane Ezenarro, de la Oficina de Derechos Humanos del Gobierno Vasco.

El 27 de noviembre, la ACFSEVT mantuvo en Valencia una reunión con la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco, y su directora gerente, Monserrat Torija. ■

Expertos de distintos países debaten sobre terrorismo global

LA FUNDACIÓN MANUEL GIMÉNEZ ABAD Y EL INSTITUTO ESPAÑOL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS REÚNEN EN ZARAGOZA A EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, CON EL APOYO DE LA FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO.

La Fundación Manuel Giménez Abad, constituida por las Cortes de Aragón y otras entidades aragonesas en el año 2002, tiene los estudios sobre terrorismo como una de sus principales áreas de actividad. En este sentido, se ha venido consolidando, con periodicidad bienal, la celebración de las Jornadas Internacionales sobre Terrorismo.

El pasado 5 de noviembre, tuvieron lugar en el Palacio de la Aljafería, sede de las Cortes de Aragón y de la Fundación, las VI Jornadas Internacionales, en este caso bajo el título "Diez años después del 11-M. El terrorismo global", coorganizadas con el Instituto Español de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa, con la colaboración y patrocinio de la Fundación Víctimas del Terrorismo.

Las Jornadas contaron con la asistencia de más de 200 personas, en su mayoría expertos de la lucha antiterrorista y representantes de las asociaciones de víctimas, y además han podido seguirse en directo a través de la página web de la Fundación Manuel Giménez Abad.

Transcurridos 10 años desde el 11-M, se constata que el terrorismo global se ha transformado, contando en este momento con una innegable dimensión local. Pueden establecerse, pues, dos dimensiones del fenómeno: una dimensión global, realmente orientada contra Occidente y destinada a ganar legitimidad, y una segunda dimensión más local y construida en régimen de franquiciado,



que pretende conseguir el efecto sinérgico fruto de la actuación concertada en los diferentes escenarios distribuidos a lo largo del mundo.

Por ello, la jornada ha atendido estas dos dimensiones del terrorismo global de la mano de reconocidos expertos en la materia, buscando nuevas referencias en el exterior y diferentes aproximaciones a su problemática, a través de dos paneles diferenciados: el primero, titulado "Mutación y cambio del terrorismo frente a Occidente", y el segundo, "El terrorismo global en su dimensión regional", en los que se pasó revista a los diferentes conflictos insertos en el terrorismo global y a este en su conjunto.

Cada uno de los paneles contó a su vez

con expertos nacionales y extranjeros en la materia, estos procedentes de Alemania, Suecia, Rusia y Pakistán. Tras la presentación de las ponencias, se abrió un turno de intervenciones de los asistentes, quienes formularon sus preguntas o puntos de vista en relación con las cuestiones debatidas, para concluir con una mesa redonda conjunta con todos los ponentes.

Como conclusión, cabe destacar una vez más el alto contenido de los debates y la alta asistencia a las Jornadas, facilitando un análisis y una reflexión con los que tanto la Fundación Manuel Giménez Abad como la Fundación Víctimas del Terrorismo quieren mantener una permanente y necesaria atención hacia el fenómeno terrorista. ■



Mari Mar Blanco clausura las Jornadas “Educar para la convivencia, educar para la libertad”

ESTA ACTIVIDAD SE HA DESARROLLADO EN DISTINTOS CENTROS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA.

Durante los meses de octubre y noviembre, se desarrollaron en institutos de la Comunidad Valenciana las jornadas “Educar para la convivencia, educar para la libertad”, patrocinadas por la Fundación Víctimas del Terrorismo, con la colaboración de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana.

“Se trata de un reconocimiento expreso a las víctimas de la violencia gratuita y extrema”

Dichas jornadas, dirigidas principalmente a los alumnos, tenían como objetivo promover espacios de reflexión ofreciendo información, formación y estrategias educativas para atender a las víctimas de cualquier tipo de abuso o violencia, hacer un reconocimiento expreso a las víctimas de la violencia gratuita y extrema y sugerir la asunción de pequeños retos y compromisos en favor de la libertad y la buena convivencia. A lo largo de las jornadas, que se desarrollaron en diversos centros de la Comunidad Valenciana, se contó con la participación de Ana Velasco, Pedro Mari Baglietto, Paco Zaragoza, Consuelo Ordóñez, Carlos Casañ y su esposa, Nuria Sanz, todos ellos víctimas del terrorismo.

La clausura tuvo lugar el pasado 27 de noviembre, coincidiendo con la celebración de las jornadas que realiza la Funda-

ción Víctimas del Terrorismo “Educar para la convivencia, educar para la paz”. Contó con la participación de la presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, Mari Mar Blanco, el vicepresidente de la Fundación Broseta, Bruno Broseta, el vicerrector de Extensión Universitaria y Cultural de la Universidad Católica de Valencia, José Luis Sánchez, y la decana adjunta de la Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación, Maria Catret. Este acto, dirigido a los alumnos de Magisterio y Pedagogía, futuros formadores, se realizó en la sede de la Universidad.

Todas las conferencias celebradas han estado dirigidas a los alumnos de los centros, pero también han contado con la presencia de los docentes y la participación de los padres de los alumnos. En cualquier caso, se ha contado con la asistencia de público en general. ■

Defensa de los derechos humanos, los derechos de las víctimas, la convivencia y la tolerancia

LOS MESES FINALES DEL AÑO 2014, EN EL QUE LA FUNDACIÓN RODOLFO BENITO SAMANIEGO HA CONMEMORADO SU X ANIVERSARIO, HAN SIDO ESPECIALMENTE INTENSOS. ASÍ LO DEMUESTRAN SUS ÚLTIMAS ACTIVIDADES.

En colaboración con la Universidad de Alcalá, los días 7 y 8 de noviembre se celebró el curso “Desafíos actuales de los derechos humanos”, en la Sala de Conferencias Internacionales, con la participación de profesores universitarios y reconocidos especialistas en derechos humanos. Entre los temas que se trataron estuvieron la protección de los menores; los problemas actuales del colectivo LGTB; el derecho al trabajo, las situaciones de desempleo y la precariedad laboral; los derechos de las mujeres, de los discapacitados y el derecho a la salud. También se ofrecieron conferencias sobre la libertad de expresión en tiempos de crisis; sobre el fenómeno de la inmigración y las distintas situaciones psicológicas que pueden afrontar las víctimas tras un evento traumático. En especial, se debatió sobre el terrorismo y la atención a las víctimas en España, con la participación de importantes expertos en la materia. El curso destacó por la cantidad de estudiantes extranjeros matriculados, procedentes de 11 países, y porque estuvieron representadas siete universidades españolas. El evento demostró la continua preocupación de la Fundación por los problemas actuales que afectan a la sociedad española y la situación internacional de los derechos humanos.

El 13 de noviembre, la Fundación participó como ponente en la Jornada de Estudio sobre Derechos de las Víctimas, que se desarrolló en el Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas de la Universidad Carlos III de Madrid, en colaboración con el Observatorio de



Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid. El tema expuesto fue la importancia del valor de la memoria como reivindicación constante de todas las víctimas del terrorismo y el trabajo concreto que desarrollamos en este campo.

Con el patrocinio de la Fundación Víctimas del Terrorismo y la siempre eficaz colaboración de la Universidad de Alcalá, se celebró el 19 de noviembre la X Conferencia “Convivencia y tolerancia en la sociedad actual”, que contó en esta ocasión con un excepcional ponente: Federico Mayor Zaragoza (ministro de Educación y Ciencia de 1981 a 1982; director general de la UNESCO de 1987 a 1999 y presidente de la Fundación Cultura de Paz). Con el sugestivo título “De la fuerza a la palabra, histórica inflexión que se avecina” y durante más de una hora, Federico Mayor Zaragoza desgranó un conjunto de problemas que atentan contra la convivencia pacífica y la paz. En especial, reivindicó el papel de la educación en valores, la im-



portancia del diálogo y la tolerancia no solo para el presente que vivimos sino para la sólida construcción del futuro. Al final de la conferencia, mantuvo un fluido diálogo con los asistentes, repleto de anécdotas de su brillante trayectoria profesional y humana.

A mediados de diciembre, en el Teatro Cervantes de Alcalá de Henares, la Fundación entregó los premios del concurso de tarjetas navideñas, en el que han participado más de 15 centros escolares del Corredor del Henares. Bajo el lema “Paz y convivencia”, la entrega finalizó con el espectáculo musical “La ratita presumida”, al que asistieron los premiados y los niños participantes en el concurso. ■

Entrega de premios del VIII Certamen de Creadores por la Libertad y la Paz

EL ACTO TUVO LUGAR EL 14 DE NOVIEMBRE EN EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, EN PRESENCIA DE LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN, TERESA JIMÉNEZ-BECERRIL, Y EL ALCALDE DE SEVILLA, JUAN IGNACIO ZOIDO.



El pasado día 14 de noviembre, se entregaron en el Ayuntamiento de Sevilla los premios del VIII Certamen de Creadores por la Libertad y la Paz, organizado por la Fundación contra el Terroris-

“Tenemos que trabajar para que las generaciones futuras sepan que muchísimos españoles de bien sacrificaron sus vidas para que nosotros pudiéramos vivirlas en libertad”

mo y la Violencia Alberto Jiménez-Becerril. El acto, al que asistieron entre otras personalidades la presidenta de la Fundación, Teresa Jiménez-Becerril, y el alcalde de Sevilla y presidente de honor de la Fundación, Juan Ignacio Zoido, tuvo lugar en el Salón Apeadero de la Casa Consistorial de Sevilla.

Los premiados en esta edición del Certamen han sido, en la modalidad de fotografía, la fotógrafa ucraniana afincada en Motril Iryna Ivanova, por su obra Esta belleza no es para mí; en la modalidad de poesía, el primer premio ha recaído en el poeta sanluqueño Juan José Vélez Otero, con su obra Escenario de luz sobre las sombras. Igualmente, el jurado ha otorgado un accésit en esta misma modalidad de poesía al poeta salmantino Quintín García González, por su obra

Elegías para un tiempo de víctimas. En esta ocasión, la modalidad de narrativa ha quedado desierta por decisión del jurado.

En el transcurso del acto, la presidenta de la Fundación tributó un sentido homenaje a las víctimas en su intervención: “Nosotros vamos a rendirles siempre el mejor homenaje que merecen, que es el de honrar su memoria, y para ello la mejor arma que tenemos es la palabra escrita o alzando nuestras voces, para poder borrar con ellas las mentiras de quienes los mataron y pretenden justificar sus muertes”.

“Sin memoria no hay justicia y sin justicia no hay dignidad, por ello tenemos que trabajar para que las generaciones futuras sepan que muchísimos españoles de bien sacrificaron sus vidas para que nosotros pudiéramos vivirlas en libertad, y para que quienes tengan hoy la tentación de caer en el cómodo olvido no lo hagan, que pasar página no signifique renunciar a la verdad a favor de quienes quieren escribir la historia desde la falsedad”.

El Certamen de Creadores por la Libertad y la Paz cuenta con la colaboración de instituciones como la Fundación Víctimas del Terrorismo, el Ministerio del Interior, la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y el Senado de España, y tiene una dotación de 3.000 euros para cada modalidad. ■

Jornadas “El relato del terrorismo en España”

ESTA INICIATIVA DE CONCIENCIACIÓN SOCIAL, DIRIGIDA A LOS JÓVENES, SE DESARROLLÓ DURANTE LOS DÍAS 13 Y 14 DE NOVIEMBRE EN LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA, EN POZUELO DE ALARCÓN (MADRID).

La Asociación-Plataforma de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (APAVT) patrocinó las jornadas “El relato del terrorismo en España: una visión global”, celebradas los días 13 y 14 de noviembre en el campus de la Universidad Francisco de Vitoria en Pozuelo de Alarcón (Madrid). Las jornadas contaron con unos ponentes de primer nivel, logrando un rotundo éxito de participación durante los dos días de conferencias.

La APAVT fue uno de los patrocinadores de las jornadas, en el marco de su apoyo a iniciativas de concienciación social, en esta ocasión dirigida a los más jóvenes.

La alcaldesa de Pozuelo de Alarcón, Paloma Adrados, y el rector de la Universidad Francisco de Vitoria, Daniel Sada, fueron los encargados de inaugurar las jornadas. Adrados destacó en su intervención la solvencia de los ponentes, “todos ellos profesionales de reconocido prestigio”.

En su ánimo de apoyar y participar en cualquier iniciativa de concienciación social y difusión de su labor como asociación de apoyo a las víctimas, la APAVT

participó de manera activa con una ponencia en el cuarto panel de las jornadas bajo el título “Respuesta ciudadana frente al terrorismo”.

Durante su ponencia, los más de 300 asistentes escucharon con atención las intervenciones realizadas y visionaron distintos vídeos de las actividades realizadas por la APAVT desde su constitución en el año 2012 y la movilización ciudadana que logra en cada una de sus convocatorias.

La APAVT compartió su intervención con Alfonso Sánchez, víctima del atentado perpetrado por el “comando Madrid” en la plaza República Argentina de Madrid, donde asesinaron a un ciudadano americano y a cuatro guardias civiles, y donde una decena de guardias resultaron heridos. Alfonso supo transmitir la impotencia de las víctimas cuando ven salir de prisión a la asesina etarra responsable de su atentado, el abandono que viven por parte de las instituciones y la soledad de su condición como víctimas del terrorismo.

Las jornadas contaron con ponentes de excepción, como la coordinadora del De-

partamento Psicosocial de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), Natalia Moreno; los abogados de la AVT Carmen Ladrón de Guevara y Antonio Guerrero; personalidades de la talla del actual presidente del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, Ignacio Astarloa; la directora de la Clínica Universitaria de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, M^a Paz García-Vera; y periodistas de reconocido prestigio como Isabel San Sebastián, Hermann Tertsch, Jaime González o Cake Minuesa, además de varias víctimas del terrorismo que lograron emocionar a todos los presentes.

El consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid, Salvador Victoria, fue el encargado de clausurar las jornadas. Durante su intervención, recordó que “las víctimas son el legado del alto precio que ha tenido que pagar la Democracia para sobrevivir” y agradeció a sus familias el duro trabajo que están realizando para hacer más sólido el Estado de Derecho, destacando el papel fundamental del asociacionismo a nivel nacional e internacional, al dar voz a las víctimas y sensibilizar a la sociedad. ■



ACAVITE exige justicia por los atentados del Frente Polisario y el MPAIAC

LAS VÍCTIMAS AÚN NO HAN SIDO DEBIDAMENTE ATENDIDAS



La Asociación Canaria de Víctimas del Terrorismo (ACAVITE), que preside Lucía Jiménez, ha solicitado al presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro, a la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, y la Fiscalía General del Estado que actúen con celeridad y que no se dilate en el tiempo la impunidad de la que ha disfrutado durante años el Frente Popular de Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro (Frente Polisario), que perpetró los atentados terroristas contra la empresa Fos Bucraa (Sáhara Español), secuestros, desapariciones, heridos y ametrallamientos a marineros en alta mar, durante los años setenta y hasta 1988, contra más de 300 civiles y militares españoles, en detrimento de la legítima defensa y el reconocimiento de las víctimas canarias del terrorismo. Lo mismo ocurre con las víctimas del Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC), encabezado por el fallecido Antonio Cubillo, así como las de ETA.

Para ACAVITE, “resulta inadmisibles que en un Estado de Derecho como el español no se haya tramitado, localizado, capturado, ni celebrado un solo juicio contra los asesinos, que se pasean ante nuestros ojos, a pesar de todas las víctimas reconocidas oficialmente por el Ministerio del Interior”. En este sentido, explican: “Las víctimas no entendemos el porqué de esta impunidad hiriente y la escasa voluntad judicial y política, ni tampoco por qué no se dicta orden de búsqueda y captura contra los verdugos, pese a las pruebas y evidencias aportadas por las propias víctimas, supervivientes y familiares”.

Las víctimas añaden: “Creemos que es una irresponsabilidad histórica ver cómo algunas instituciones del Estado se ponen de perfil y se autojustifican ante un tema tan doloroso para nuestras abandonadas y desprotegidas familias. Y esto tiene que remediarse cuanto antes”. Y agregan: “Es más, la presidenta Lucía Ji-

ménez recopiló y entregó a la Audiencia Nacional, desde el Observatorio contra la Impunidad de ACAVITE, una relación de 300 atentados terroristas que han quedado impunes”. Tanto el presidente de la Audiencia Nacional como el presidente de la Sala de lo Penal, Fernando Grande-Marlaska, han trasladado a las víctimas su voluntad de resolver cuanto antes estos hechos.

Asimismo, Jiménez explica: “Se da la circunstancia de que aún muchas víctimas canarias del terrorismo esperan reparación y restitución equitativa de las paupérrimas indemnizaciones establecidas por la Ley 29/2011, cuya modificación solicitamos, ya que no soluciona los problemas de muchas de las víctimas y ahonda en las diferencias indemnizatorias entre ellas, en función de si se tienen o no sentencias judiciales, como es el caso de las víctimas canarias del Frente Polisario y el MPAIAC, cronificadas en un estatus de víctimas del terrorismo invisibles, desprotegidas y no reparadas como se merecen”.

Añaden además que, “inexplicablemente, también el Gobierno de Canarias, presidido por Paulino Rivero, y todos los partidos políticos del arco parlamentario de Canarias están permitiendo este manto de desprotección, por cuanto todavía no se ha aprobado la prometida la Ley Canaria de Víctimas del Terrorismo. En este sentido, concluyen que “solo el Rey Felipe VI y la Reina Letizia se han mostrado interesados por ayudar y visibilizar a las víctimas canarias del terrorismo y sus familiares directos”. ■

Memorándum contra el olvido

DANIEL PORTERO DE LA TORRE

Presidente de Dignidad y Justicia

El pasado 10 de diciembre se celebró el Día Mundial de los Derechos Humanos. Son muchos los problemas mundiales que afectan o vulneran día a día los derechos fundamentales de las personas, pero es importante hacer una reflexión interna, dentro de nuestro país, para analizar un gran problema que afecta a los derechos humanos.

Por esta razón, desde la asociación Dignidad y Justicia, hemos querido redactar un memorándum en recuerdo de aquellos que sufren más que nadie: las víctimas del terrorismo con expedientes judiciales sin resolver o prescritos. En una serie de 10 puntos exponemos el siguiente memorándum:

1. En España continúan existiendo 326 asesinatos de ETA sin resolver, detrás de cada uno de los cuales existe una familia que espera justicia, en algunas ocasiones desde hace varias décadas. Para muchos familiares de esos asesinados, fallecidos ya por el transcurso de la edad, esa justicia ya nunca podrá llegar; murieron sin ver la aplicación de ningún tipo de justicia a quienes asesinaron brutalmente a sus seres queridos. Por el contrario, la Oficina de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco hizo público un informe en Vitoria en el que señalaba que solo existen 197 casos sin resolver de ETA, dando como "esclarecidos" los expedientes destruidos, sumarios reabiertos sin autor conocido o casos con sentencias absolutorias por falta de autor conocido, argumentos que entiende Dignidad y Justicia como una falta de respeto hacia los 129 casos que no ha tenido en cuenta el Gobierno Vasco.

2. España ratificó el 10 de octubre de

1979 el Convenio Europeo de Derechos Humanos (BOE: núm. 243 de 10 de octubre de 1979, páginas 23564 a 23570). Su artículo 2 (deber de proteger el derecho a la vida con todos los instrumentos del Estado de Derecho) exige que ante casos de violaciones del derecho a la vida es obligado llevar a cabo siempre y en todo caso una investigación, exhaustiva, "efectiva e independiente".

3. El propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha ratificado y reforzado una y otra vez ese deber, en una jurisprudencia constante que parte de Kelly contra el Reino Unido, e İlhan contra Turquía: "(las autoridades) no pueden dejar esta cuestión a la iniciativa de los parientes para plantear una denuncia oficial o asumir la responsabilidad por el impulso de cualesquiera procedimientos de investigación" (Kelly y otros contra el Reino Unido, sentencia de 4 de mayo de 2001, parágrafo 94). Una obligación de investigación con "prontitud", en tiempos "razonables", recalcará igualmente dicho mismo pronunciamiento: "1. (...) This is not an obligation of result, but of means. The authorities must have taken the reasonable steps available to them to secure the evidence concerning the incident, including inter alia eye witness testimony, forensic evidence and, where appropriate, an autopsy which provides

a complete and accurate record of injury and an objective analysis of clinical findings, including the cause of death (...)" 2. A requirement of promptness and reasonable expedition is implicit in this context (...)" (Kelly and others vs the United Kingdom, no. 30054/96, §§ 91-98, 4 May 2001). El mero hecho de que las autoridades del Estado tengan cualquier forma de conocimiento de la existencia de unos asesinatos sin resolver debería dar lugar, "ipso facto", al surgimiento de una investigación efectiva impulsada por el Estado miembro, como recalcará por su parte el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en Yasa contra Turquía: "100. (...) Nor is the issue of whether members of the deceased's family or others have lodged a formal complaint about the killing with the competent investigatory authorities decisive. In the case under consideration, the mere fact that the authorities were informed of the murder of the applicant's uncle gave rise ipso facto to an obligation under Article 2 to carry out an effective investigation" (case of Yasa vs Turkey, 63/1997/847/1054).

4. Así, frente a tales supuestos deberes "ipso facto" del Estado ante el artículo 2, de "prontitud" en la investigación, de "diligencia debida" en su conducción, de "impulso del Estado que no puede dejar recaer ese peso sobre las familias", la

actual situación de algunos de los expedientes de esos 326 asesinatos de ETA sin resolver raya el abandono por parte de nuestras autoridades; con diligencias que en ocasiones no alcanzan ni unos mínimos satisfactorios de investigación ni de impulso procesal debido tras décadas, responsabilidad que debiera recaer en las autoridades, no en las familias, ello entre otras situaciones inaceptables igualmente detectadas por Dignidad y Justicia ante lo que, no hay que olvidarlo, son expedientes de asesinatos de ETA sin resolver. España debe rectificar esa situación, reconocer el daño causado a esas víctimas de ETA con esa falta de diligencia y emprender, una por una, investigaciones efectivas e independientes creando para ello, si es necesario, una fiscalía especializada o aquellos otros mecanismos de reorganización e impulso que puedan resultar más efectivos.

5. Dicho mismo Convenio Europeo de Derechos Humanos ratificado por España contiene, además, el artículo 3 —igualmente ratificado por nuestro país y considerado, junto con dicho artículo 2, el núcleo duro, el corazón, del Convenio—, que prohíbe toda forma de sufrimiento o trato inhumano a los ciudadanos de un Estado por acción o por omisión de sus deberes en la protección de los Derechos Humanos.

6. En particular, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en una jurisprudencia evolutiva que arranca del caso Kurt contra Turquía, pero que antes ya había sido igualmente reconocida por el Comité Internacional de Derechos Humanos (Quinteros Almeida contra Uruguay) y por otros organismos internacionales de Derechos Humanos, establece que, ante casos de asesinatos selectivos, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales y otras formas de privación del derecho a la vida, la propia familia de los asesinados que espera justicia pasa a convertirse propiamente en víctima autónoma y diferenciada del acto criminal cometido, en términos del enorme sufrimiento

“ESPAÑA DEBE RECONOCER EL DAÑO CAUSADO A LAS VÍCTIMAS DE ETA CON ESA FALTA DE DILIGENCIA Y EMPRENDER INVESTIGACIONES EFECTIVAS E INDEPENDIENTES CREANDO PARA ELLO, SI ES NECESARIO, UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA O AQUELLOS MECANISMOS QUE PUEDAN RESULTAR MÁS EFECTIVOS”.

inhumano que para tales familias supone el dolor y la brutalidad de la pérdida sumado a la impotencia de ver cómo el Estado omite el cumplimiento diligente de sus deberes y con el impulso debido.

7. Así, a partir de pronunciamientos internacionales como el del “caso Srebrenica”, de la Cámara de Derechos Humanos para Bosnia y Herzegovina, acogidos después por pronunciamientos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos como Chipre contra Turquía, se llegó a reiterar, además, que esta forma de sufrimiento del entorno familiar que genera la impunidad es particularmente intenso en el contexto paterno-filial, esto es, padres o madres que ven asesinados a sus hijos, o hijos que ven asesinados a su padre o a su madre, seguido del vínculo conyugal igualmente cualificado. No se descarta con ello la intensidad de otros vínculos afectivos acreditables; simplemente se recalca la presunción de especial intensidad que cabe reconocer a determinados vínculos. Otros destacados factores reconocidos por la jurisprudencia internacional para apreciar un especial impacto para los familiares como víctimas autónomas pueden ser la medida en la que el miembro de la familia fue testigo de los hechos, o la medida en que el familiar se haya implicado en los intentos de obtener justicia aun no siendo su obligación, obteniendo la ineficacia o indiferencia de las autoridades, o el alcance de la propia prolongación en el tiempo de la situación de ausencia de justicia. Y así, en Luluyev y otros contra Rusia, el Tribunal Europeo de Derechos

Humanos señalará: “La Corte reitera que la cuestión de cuándo un familiar puede demandar ser víctima de un tratamiento contrario al artículo 3 dependerá de la concurrencia de factores especiales que dan al sufrimiento del recurrente una dimensión y carácter distinto de la desazón emocional que puede ser entendido como inevitablemente causado a los parientes de una víctima de una violación grave de los derechos humanos (...)” (parágrafo 111). Ante la privación del derecho a la vida, la ausencia de la investigación efectiva e independiente debida bajo el artículo 2, prolongada en el tiempo, genera una situación de impunidad y sufrimiento familiar que implica la violación continuada del artículo 3 respecto de los familiares del asesinado.

8. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ha seguido desarrollando dicha jurisprudencia con sucesivos fallos, relativos a casos de ejecuciones, así por ejemplo en Yasa contra Turquía sostendrá que, en los casos en los que las investigaciones judiciales quedan paralizadas por cinco años sin causa justificada, el Estado estaría sometiendo ya a los familiares (víctimas indirectas) de las víctimas mortales (víctimas directas) a trato o sufrimiento inhumano por omisión de los deberes del Estado: “101. (...) The preliminary inquiry into the murder of Mr Hasim Yasa also began on the day of that incident, namely 14 June 1993. By 21 June the authorities had among other things carried out an autopsy, obtained an expert ballistics report and heard three witnesses, including the deceased’s son. The Court has no in-

formation on subsequent developments in that investigation (ibid). (...) 107. (...) Up till now, more than five years after the events, no concrete and credible progress has been made, the investigations cannot be considered to have been effective as required by Article 2 (case of Yasa vs Turkey, 63/1997/847/1054). En la posterior sentencia de Takhayeva y otros contra Rusia, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos llegará a estimar que incluso la ausencia de una investigación oficial y efectiva durante cuatro años puede representar una situación de trato inhumano para los familiares cercanos que esperan justicia (párrafo 102).

9. Esto entronca de forma igualmente importante, pero que tiende a ser olvidada, con el denominado "derecho a conocer la verdad" de lo sucedido, y que los hechos perpetrados sean llamados por su verdadero nombre (asesinatos selectivos, crímenes de lesa humanidad como parte de un ataque contra un grupo de población), tanto en su vertiente individual como colectiva. O en palabras del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: "El derecho a la verdad también tiene un aspecto social: la sociedad tiene derecho a conocer la verdad sobre los acontecimientos del pasado que se refieren a la comisión de crímenes aberrantes, así como sobre las circunstancias y los motivos por los que se perpetraron, a fin de evitar que se repitan en el futuro" (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre el "derecho a la verdad", de 9 de enero de 2006 en cumplimiento de la Resolución 2005/66 de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas). O igualmente con la Resolución de 8 de febrero de 2005 de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas (punto segundo): "Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos en el pasado en relación con la perpetración de crímenes aberrantes y de las circunstancias y los motivos que llevaron,

mediante violaciones masivas o sistemáticas, a la perpetración de esos crímenes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad proporciona una salvaguardia fundamental contra la repetición de tales violaciones".

10. Por último, en este Memorándum contra el olvido, en el Día Internacional de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 2014, Dignidad y Justicia quiere recordar, así mismo, que los derechos humanos de las víctimas de ETA continúan viéndose igualmente violados de forma más amplia y en relación a otros artículos de tratados internacionales igualmente ratificados por España, pero que tampoco están teniendo la observancia debida ni un compromiso suficiente por parte de las autoridades del Estado:

El artículo 13 del Convenio Europeo de Derechos Humanos garantiza el derecho a un recurso efectivo sin trabas abusivas que impidan el acceso de las víctimas de las peores formas de violaciones de los derechos humanos a la justicia. Sin embargo, en más de 100 de esos casos de asesinato todavía sin resolver, sin enjuiciar, sin culpables condenados ante lo que son pérdidas de vidas humanas, se pretende invocar su supuesta "prescripción", a pesar de que los asesinatos selectivos como parte de un plan de asesinatos son imprescriptibles, a diferencia de los asesinatos ordinarios aislados; ello cuando, complementando ello mismo, el artículo 7.2 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, ante el que España no formuló reserva alguna, garantiza la aplicación de las leyes penales internacionales ante los mismos allí donde las leyes nacionales presentaran carencias o deficiencias que perjudicasen a las víctimas en algún Estado miembro.

El artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles, igualmente ratificado por España desde 1977, garantiza que "toda persona que se halle legalmente en el territorio de un Estado tendrá derecho a

circular libremente por él y a escoger libremente en él su residencia... Los derechos antes mencionados no podrán ser objeto de restricciones salvo cuando estas se hallen previstas en la ley", pero en nuestro país continúan existiendo varias decenas de miles de "desplazados internos" en una situación que no tiene parangón con ningún otro Estado miembro de la UE. Concepto jurídico este de "desplazados internos" o concepto de "derecho a un regreso voluntario digno y seguro" internacionalmente acuñado, pero del que ni tan siquiera se oye hablar en España, ante la existencia de todos esos seres humanos perseguidos y finalmente obligados a huir por el terror de ETA de su legítimo lugar de residencia en la Comunidad Vasca y Navarra, y que hasta las propias instituciones del Estado reconocen al hablar ahora de devolverles el derecho a voto. Pero si esa situación se reconoce por el Estado, como así parece desprenderse de numerosas declaraciones y posicionamientos institucionales, las obligaciones internacionales del Estado y para la protección de las víctimas van mucho más allá.

El artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles garantiza por su parte que "toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de conciencia", así como "la libertad de manifestar" sus creencias "individual o colectivamente, en público o privado", lo que en amplias zonas rurales de la Comunidad Vasca y Navarra continúa siendo ciencia ficción, como acreditan incontables asesinatos de personas valientes que quisieron ejercer esa libertad, algunas de ellas precisamente cuyos casos todavía siguen sin resolver.

El artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles prohíbe de forma igualmente tajante "toda apología del odio nacional que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia", ante lo que el Pacto reclama el máximo compromiso y vigilancia de los Estados firmantes. ■

HABLAMOS CON BELÉN SALGUEIRO VÁZQUEZ, HIJA DEL GUARDIA CIVIL AURELIO SALGUEIRO, ASESINADO EN 1978

El viaje como terapia

Belén Salgueiro Vázquez es la menor de siete hermanos. Su padre, el cabo primero de la Guardia Civil Aurelio Salgueiro López, tenía 46 años cuando, el 28 de agosto de 1978, fue asesinado en la localidad guipuzcoana de Mondragón. Aquella mañana se dirigía al cuartel después de haber recogido la correspondencia, como hacía todos los días a la misma hora. Entonces dos miembros de los Comandos Autónomos Anticapitalistas, acercándose a él, le dispararon varios tiros por la espalda y lo remataron en el suelo delante de uno de sus hijos. Belén no había cumplido aún un año de edad, y acababa de quedarse huérfana.

Texto: **FVT**

Esta es una historia que, tristemente, se repitió con mucha frecuencia en los “años de plomo”, cuando ETA y sus grupos afines destrozaban familias indiscriminadamente en aras de una Euskal Herria independiente y socialista. A partir de ese momento, la madre de Belén tuvo que sacar adelante, ella sola, a sus siete hijos, los cuales han protagonizado, cada uno a su manera, su particular historia de superación. Al cabo de los años, Belén Salgueiro puede presumir hoy de ser la fundadora y propietaria de la agencia de viajes Mi Viaje Exclusivo, y nos relata su experiencia a la hora de emprender siendo víctima del terrorismo.

¿Quién es Belén Salgueiro? ¿Cómo te definirías a ti misma?

Soy una joven emprendedora que se esfuerza en salir adelante dentro de una vida marcada, como por desgracia tantas otras, por las consecuencias de un acto terrorista.

A nivel personal, me quedé huérfana de padre por un atentado cinco días antes de mi primer cumpleaños. Eso me supuso crecer en el seno de una familia muy numerosa, con las necesidades que ello conlleva, sin

el referente ni el apoyo afectivo, moral y económico de una figura paterna, pues el atentado que sufrió mi padre dejó una viuda y siete huérfanos tras de sí.

En todos estos años, ¿te has sentido apoyada por la sociedad?

Nuestra época fue la del silencio; nadie hablaba de ello, cada uno llevaba su cruz como podía, sin ningún tipo de ayuda. Yo de niña seguía “escondiendo” la profesión y muerte de mi padre, y hasta hace pocos años no hablaba con casi nadie de ello. Ahora no me importa decirlo. Eso sí, me ha tocado escuchar el mítico “algo habrá hecho”. Realmente en el día a día es algo que tengo muy presente, pero lo llevo por dentro.

¿Cómo ha cambiado, en los últimos años, la atención a las víctimas por parte de las instituciones?

En mi opinión, desde que se creó la Dirección General de Apoyo a Víctimas del Terrorismo del Ministerio del Interior y surgió la Fundación de Víctimas del Terrorismo, las cosas han cambiado bastante y se está trabajando en mejorar muchos aspectos. Puedo decir que, durante los últimos años, estamos siendo recibidos,

escuchados y atendidos en nuestras necesidades como víctimas del terrorismo, cosa que jamás nos había ocurrido antes. Hay un equipo de gente muy profesional y humano con ganas de hacer cosas y avanzar, que es lo más importante.

¿Cómo afrontaste la situación tan dura que te tocó vivir y cómo lograste salir adelante?

En mi caso, mi vía de escape fue el desarrollo profesional. Siempre me apasionó el mundo de los viajes y el turismo, tal vez porque viajar es la mejor forma de dejar atrás la rutina y vivir momentos nuevos, apasionantes y felices. Siempre disfrutaba mucho cuando nos íbamos de vacaciones al pueblo, ya que las vacaciones eran sinónimo de relax y alegría, sensaciones que durante el año en mi casa no se sentían. Era un modo de escape de un día a día de lucha muy duro e intenso. Desde que tenía 16 años llevo trabajando y estudiando a la vez; cuanto más tiempo estuviera ocupada haciendo cosas, menos tiempo tenía para pensar y deprimirme. Esto tiene su parte negativa a nivel personal, pero a nivel profesional me ha resultado muy positivo, dado que me ha permitido avanzar desde una edad muy temprana, haciendo currículum en cuanto a estudios y experiencia profesional.

Ahora tienes una agencia de viajes. ¿Cómo te decidiste a emprender?

Cuando empecé a trabajar me fijaba en que no veía a muchas mujeres en puestos directivos y que muchas de ellas tenían que decidir entre un ascenso y su familia. También por mi manera de ser inquieta, me gustan los retos y siempre he intentado escapar de la



rutina. Yo pensaba que los trabajos estables y rutinarios no eran para mí, que necesitaba algo que fuera un reto cada día, que me ayudara a derivar mi energía y ganas de escapar en algo positivo, y cada vez pensaba más en centrar todo este esfuerzo y tiempo en algo construido por mí, no por terceros. Hace cuatro años decidí iniciar mi proyecto y, tras mucho trabajo, sacrificio y buenos y malos momentos, estoy orgullosa de mi empresa, del esfuerzo diario y de las personas que tengo trabajando conmigo, un gran equipo que, junto con nuestros clientes, me ayuda a disfrutar día a día de todo lo que hago. He de destacar que un emprendedor siempre necesita tener alguien que le apoye para poder cumplir sus sueños. Yo por desgracia no puedo contar con mis padres, dado que mi madre falleció también hace unos años, pero tengo una pareja, suegros y hermanos que confían en mí, así como muchos otros apoyos que hacen que siga luchando para poder trabajar en algo que me ayuda a ser feliz: mi agencia de viajes. Me gustaría contar también con vuestro apoyo y que mi trabajo, nuestro trabajo, pueda ser de utilidad para vosotros. ■

VIAJES a tu MEDIDA

Ofrecemos ventajas especiales para suscriptores de esta revista*

Contacta con nosotros en info@estoursviajes.com

*Si reservas a través de estoursviajes.com añade el código **191201** para obtener tus descuentos

exclusive
Spain Tours

estoursviajes.com

T. +34 984 197 352
M. +34 661 756 281

IMÁGENES DE UN MUNDO ARREBATADO

A la hora, en el lugar



Eduardo Nave (fotografía), Mireia A. Puigventós (texto), Jon Snyder (traducción), *A la hora, en el lugar*, PHREE, Madrid, 2013.

El proyecto "A la hora, en el lugar", del fotógrafo Eduardo Nave, se ha materializado en una exposición desarrollada, del 7 de noviembre al 7 de diciembre, en el Centro Cultural Conde Duque de Madrid, así como en una página web (www.alahoraenellugar.com) y un libro. Este incluye un total de 75 imágenes, correspondientes a los lugares donde ETA cometió algunos de sus asesinatos. Las imágenes han sido tomadas el mismo día del año y a la misma hora en que tuvieron lugar cada uno de esos crímenes. El libro incluye un texto sobre la experiencia personal del autor, un texto sobre el proyecto "A la hora, en el lugar" y las transcripciones de las primeras noticias de los atentados en Radio Nacional de España y la Cadena SER.

Eduardo Nave (Valencia, 1976) es técnico superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía por la Escola d'Art i Superior de Disseny de Valencia. En 2005 funda, junto a otros 13 artistas, el colectivo de fotografía contemporánea NOPHOTO, que un año después recibe los premios Arco y Revelación PhotoEspaña 06. Actualmente es colaborador habitual en medios editoriales nacionales e internacionales, y su trabajo es representado por la Galería Pilar Serra (Madrid).



Alonso Guerrero, *Un día sin comienzo*, De la Luna, Mérida (Badajoz), 2014.

SOBRE LAS PERSONAS QUE SUFRIERON EL 11-M

Un día sin comienzo

Esta novela de Alonso Guerrero se centra en los atentados del 11 de marzo de 2004 en Madrid o, mejor dicho, en los momentos previos. Otros libros han abordado el 11-M desde el punto de vista de los propios acontecimientos, de sus implicaciones políticas o de las posteriores líneas de investigación, pero en este caso se aborda desde el punto de vista de las personas que sufrieron los atentados. *Un día sin comienzo* no muestra a las víctimas como tales, ya que ninguno de los personajes de la novela sospecha que vaya a convertirse en eso, en víctima. Entre la realidad y la ficción, esta crónica narra los minutos anteriores a las explosiones, cuando a cada uno de los ocupantes de los trenes les esperaba, supuestamente, una jornada cotidiana. Sus vidas se encaminaban hacia destinos distintos, pero todo quedó detenido en las vías del tren. El azar trágico que impidió que muchas de esas personas sigan con vida puede despertar en nosotros una interesante reflexión, ya que en aquel momento nada hacía pensar que ese fuera a ser un día sin comienzo.

ESTUDIO DE LA NORMATIVA BÁSICA ESTATAL Y AUTONÓMICA

Reconocimiento y protección integral a las víctimas

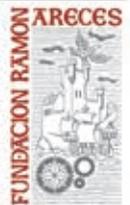


Antonio V. Sempere Navarro (director) y Djamil Tony Kahale Carrillo (coordinador), *Reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo. Estudio de la normativa básica estatal y autonómica*, Eolas, León, 2014.

Esta obra analiza con profundidad y rigor las novedades existentes en torno al reconocimiento y la protección integral de las víctimas del terrorismo, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito autonómico. En la parte nacional, las novedades proceden de lo establecido en la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, el Real Decreto 671/2013, de 6 de septiembre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 29/2011) y el Real Decreto 1576/1990, de 7 de diciembre (por el que se regula la concesión en el Sistema de la Seguridad Social de pensiones extraordinarias motivadas por actos de terrorismo). En la parte autonómica, se analiza la normativa básica de Andalucía, Aragón, Comunidad Valenciana, Extremadura, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco.

Este estudio ha sido editado en colaboración con la Fundación Víctimas del Terrorismo y el Instituto de Derecho Público de la Universidad Rey Juan Carlos.

MECENAS



Agradecemos la colaboración prestada a:

Agencia EFE; Agencia Europa Press; Agencia Radial; Antena 3 Televisión; cadenas de radio COPE, Onda Cero, SER y RNE; Corporación Catalana de Ràdio i Televisió; diarios ABC, El Mundo, El País, El Correo, La Razón y Diario de León; Dirección General de Tráfico; Editorial la Esfera de los Libros; Editorial Temas de Hoy; Ministerio de Cultura; Ministerio de Defensa; Ministerio de Fomento; Ministerio del Interior; Radio Televisión Canaria; Radio Televisión Castilla-La Mancha; Radio Televisión de Galicia; Radio Televisión Española (RTVE); Radio Televisión Valenciana; Radio y Televisión de Andalucía; Telecinco; Telemadrid y Sociedad Estatal de Correos y Telegráfos

Tecnología responsable para una infancia segura_

En Telefónica pensamos que el bienestar de los niños y adolescentes es una tarea de todos. Por eso, trabajamos para promover un uso responsable de la tecnología, a través de:

- Herramientas de control parental para filtrar contenidos.
- Investigación sobre la utilización de las nuevas tecnologías por parte de los niños.
- Líneas de denuncia de contenidos inadecuados.
- Formación a padres, profesores y alumnos en el uso responsable de Internet.

Conoce nuestras iniciativas en: rcysostenibilidad.telefonica.com

La tecnología de todos.

 #infanciayTIC